Centro Educativo
Crecer y Crear

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023

PEI

2023

MARTHA PATRICIA

SALAMANCA PEDRAZA

DIRECTORA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 10

1.1. IDENTIFICACIÓN 10

1.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES 11

1.2.1. Nuestra Bandera 11

1.2.2. Nuestro Escudo 11

1.2.3. Himno Institucional 12

2. COMPONENTE CONCEPTUAL 13

2.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO 13

2.1.1. Diagnóstico 14

2.1.2. Reseña histórica 15

2.1.3. Resultados de la autoevaluación institucional. 16

2.1.4. Indicadores de cobertura. 16

2.1.5. Eficiencia interna 17

2.1.6. Seguimiento a los egresados. 18

2.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL 18

2.2.1. Misión 18

2.2.2. Visión 18

2.2.3. Principios institucionales 19

2.2.4. Objetivos institucionales 20

2.2.5. Valores institucionales 22

2.2.6. Creencias 22

2.2.7. Metas institucionales 23

2.2.8. Fundamentos 24

2.2.8.1. Filosóficos: 24
2.2.8.2. Sociológicos 25
2.2.8.3. Axiológicos 25
2.2.8.4. Epistemológicos 25
2.2.8.5. Psicológicos 25
2.2.8.6. Pedagógicos 26
2.2.8.7. Ecológico 26
2.2.8.8. Perfiles 26
2.2.8.9. Legales. 31
2.3. OFERTA EDUCATIVA 33
2.3.1. Políticas de acceso 34
2.3.2. Permanencia 35
2.3.3. Políticas de inclusión (PIAR) 35
2.3.4. Primera infancia y educación inicial 38
2.4. CULTURA INSTITUCIONAL 39
2.4.1. Políticas de calidad 39
2.4.2. Sistema de gestión y/o trabajo – SG-SST 40
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN 47
3.1. GOBIERNO ESCOLAR 47
3.1.1. Directivos 47
3.1.2. Consejo directivo 49
3.1.3. Consejo académico 51
3.1.4. Consejo de docentes 53
3.1.5. Organizaciones de base. 53
3.2 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS 61

3.2.1. Recursos humanos 61
3.2.2. Recursos Físicos (espacios físicos y dotación) 62
3.2.3. Recursos Tecnológicos 63
3.2.4. Recursos Económicos 63
3.2.5. Presupuesto 64
3.5.6. Proyecciones de inversión 64
3.3. SISTEMA DE MATRICULA 64
3.4. MANUALES INSTITUCIONALES 65
3.4.1. Manual de Procedimientos 65
3.4.2. Manual de Funciones 65
3.4.3. Manual de Convivencia 65
3.5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 65
3.5.1. La Estructura organizacional (Organigrama) 66
3.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa 66
3.5.3. Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano. .. 67
3.5.4. Criterios de evaluación de la Gestión. 67
3.5.5. Calendario escolar 68
3.5.6. Relaciones interinstitucionales: 68
3.5.7. Plan Operativo Anual: 68
4. COMPONENTE PEDAGÓGICO 69
4.1 AMBIENTE ESCOLAR 69
4.2 JORNADA ESCOLAR 71
4.2.1 Jornada de la mañana 71
4.2.2 Jornada de la tarde 71
4.3. CALENDARIO ESCOLAR 71

4.5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA: 72
4.5.1 Modelos pedagógicos 72
4.5.2. Enfoque metodológico 74
4.5.3 Recursos para el aprendizaje 75
4.5.4. Propuesta pedagógica 76
4.6. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES 80
4.7. PLANEAMIENTO CURRICULAR 80
4.7.1 Currículo 81
4.8. PLAN DE ESTUDIOS 84
4.8.1. Plan de estudio pre-escolar 85
4.8.2 Distribución temporal de las formas de trabajo 86
4.8.3 Plan de estudio de primaria 86
4.8.4 Plan de estudio de primaria 87
4.9. PLANES DE ÁREA 87
4.9.1. plan de asignatura 87
4.9.2. Plan de aula 88
4.9.3. Plan de formación docente 88
4.10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 89
4.11. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES 89
4.11.1 Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía – PESCC 91
4.11.2. Educación ambiental – PRAE 92
4.11.3. Educación y seguridad vial – PESV 93
4.11.4. Educación económica y financiera - EF 93
4.11.5. Estilos de vida saludable -EVS 94
4.11.6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos - DDHH 94

4.12. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE 95

4.13. BUENAS PRÁCTICAS 96

4.14 USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 96

4.15. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE 97

4.16. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL. 98

4.16.1. Sentido de la Educación inicial – guía 20 99

4.16.2. El Arte de Educación inicial – guía 21 99

4.16.3. El Juego en la Educación inicial – guía 22 100

4.16.4. La Literatura en la Educación inicial – guía 23 101

4.16.5. La Exploración del medio en la Educación inicial – guía 24 101

5. COMPONENTE COMUNITARIO 102

5.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN 102

5.1.1. Asamblea general de padres de familia 102

5.1.2. Consejo de padres de familias 104

5.1.3. El comité de convivencia 105

5.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN 106

5.2.1. Manual de Convivencia 107

5.2.2. Comité de Convivencia 108

5.2.3. Participación de los estudiantes 108

5.2.4. Asamblea de padres de familia 109

5.2.5. Participación de los padres de familia. 110

5.2.5. Escuela de padres de familia 110

5.2.7 Reglamento para docentes 111

5.3. PROCESO DE INTEGRACIÓN 111

5.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN 111

5.4.1. Escuela de padres: 111

5.4.1. Proyecto de vida. 112

5.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. 112

5.5.1. Uso de la planta física y medios 112

5.5.2. Educación inclusiva 113

5.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES . 115

5.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS 115

5.7. PROCEDIMIENTO PARA RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA 116

INTRODUCCIÓN

En El Centro Educativo Crecer y Crear el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL **(P.E.I.)** desde su esencia tiene como finalidad, integrar la comunidad educativa, de tal manera que estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, administrativos, egresados, miembros del sector productivo, entre otros, se conviertan en actores del proceso educativo, transformando éste en un medio atrayente, dinámico y eficaz que propicie una adecuada atención a cada individuo, según sus posibilidades, de modo que se favorezca el pleno desenvolvimiento de su personalidad.

El Proyecto Educativo Institucional **(P.E.I.)** es entonces el instrumento que orienta todos los procesos que ocurren en un establecimiento educacional, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los alumnos, en resumen, ordena las grandes tareas en torno a objetivos compartidos.

El propósito fundamental del **P.E.I.** es crear un ambiente propicio para que los niños en edad de preescolar y básica primaria se apropien de aprendizajes significativos, desarrollen capacidades, actitudes, sentimientos, conocimientos y asuman valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

Busca promover la creación y el desarrollo de una nueva institución escolar amparada por el derecho constitucional de organizarse en forma autónoma teniendo en cuenta las necesidades reales de los estudiantes y su entorno local, conformar un gobierno escolar, desarrollar un pensamiento y modelo pedagógico propio; organizar el trabajo académico y administrar sus bienes y recursos. Todo esto en el marco de unos fines educativos construidos por todos los miembros de la comunidad educativa que le dan su propio sentido.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1.1. IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN	
Nombre de la institución:	Centro Educativo Crecer y Crear
Licencia de funcionamiento:	Resolución 01321 del 21 de abril de 2016
Código DANE:	354874000945
Código ICFES	621771
Núcleo Educativo:	Privado
Correo electrónico:	colcrecerycrear@hotmail.com
Pagina Web:	http://www.colegiocrecerycrear.edu.co/
Calendario:	A
Teléfono:	5651608
Dirección:	Cll 6 # 7 – 40
Localización física:	Departamento Norte de Santander Municipio de Villa del Rosario
Zona urbana:	Centro
Niveles que ofrece:	Primaria (1°; 2°; 3°; 4° y 5°) Preescolar (Pre-Jardín; Jardín; Transición)
Jornadas:	Mañana y tarde (respectivamente)
Ámbito de Educación:	Formal
Modalidad de atención Educativa:	Académica
Nombre de la Directora:	Martha Patricia Salamanca Pedraza

1.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

1.2.1. Nuestra Bandera

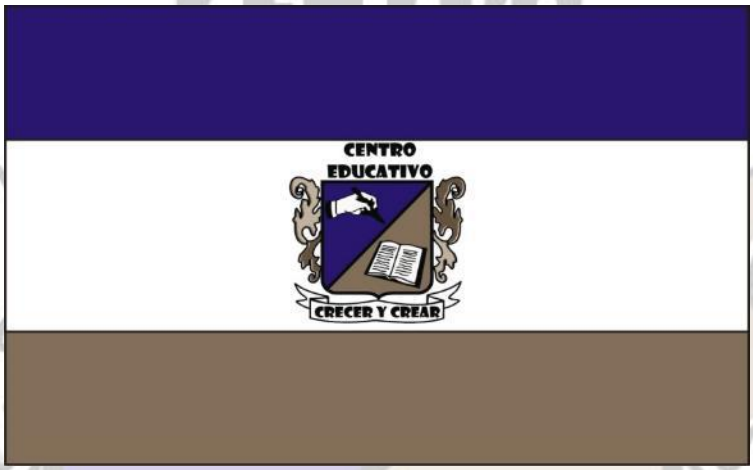

1.2.2. Nuestro Escudo

1.2.3. Himno Institucional

CORO

Crecer y Crear
Me acompaña a Crecer
Centro Educativo
Donde puedo aprender
Crecer y Crear
Está en mi corazón
Con valores y principios
Azul es mi color.

I ESTROFA

En villa del rosario
Se fundó nuestro plantel
Con esfuerzo y compromiso
De una gran mujer
"Con esfuerzo y compromiso"
De una gran mujer.

II ESTROFA

Comprometidos
Con nuestra institución
Educando con valores
Para grandes líderes
Y nuestra sociedad
Un cambio tendrá.

III ESTROFA

Día a día y con esfuerzo
Los docentes lucharán
Por construir nuestros sueños
Y metas alcanzar
Por construir nuestros sueños
Y metas alcanzar.

https://www.youtube.com/watch?v=DxL9Q4z6550

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

El Centro Educativo Crecer y Crear es una institución educativa del sector privado adscrito en la Secretaria Departamental del Norte de Santander en Cúcuta, del municipio de Villa del Rosario ubicado en la calle 6ª N° 7-40 en el barrio Centro, en el contexto urbano del municipio.

En su aspecto demográfico cuenta con una población mixta compuesta por niñas y niños entre los 3 y 11 años de edad. Por otro lado, los estudiantes de nuestra institución conviven con sus padres en un gran porcentaje; con mamá el 97% y papá el 67,5% quienes tienen un nivel de escolaridad de bachillerato, técnico y universitario. (Datos tomados de formulario de caracterización institucional.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfk5gM3VDBGMpGSxAXRo9vp-KRyNS6ILTCxdUMYjzADrj2pzw/viewform?usp=sf_link)

La institución ofrece el servicio educativo para los grados de Pre-escolar y Básica primaria en la jornada mañana y tarde respectivamente., cuenta con 12 aulas de clase, una sala de sistema dotada para satisfacer las necesidades de la comunidad Educativa, un patio adecuado para realizar las actividades deportivas, tres aulas administrativas, una caseta para la venta y aprovisionamiento de alimentos, baterías sanitarias adecuados para pre-escolar y

primaria, con división de niños y niñas respectivamente, un parque didáctico para uso de pre-escolar y un salón de materiales para uso privado. En nuestra institución acuden niños de los diferentes barrios del sector y de las zonas fronterizas San Antonio y Ureña (Estado Táchira-Venezuela) con afectación de la problemática del cierre de frontera que enfrentan diversas complicaciones para sus labores educativas, aunque representan una minoría de nuestra población es necesario aplicar estrategias para dar continuidad a los procesos académicos que ellos han iniciado en nuestra institución. Dentro del plano cultural se destaca que la fe predominante es la cristiana católica y el respeto, valor y reconocimiento a las celebraciones patrias como costumbres autóctonas.

El direccionamiento estratégico del Centro Educativo Crecer y Crear está orientado a satisfacer las necesidades del entorno, estrategias para facilitar la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, el mejoramiento continuo para alcanzar estándares altos de competencia en nuestros estudiantes con el fin de posicionarnos como uno de los mejores establecimientos educativos del municipio, para lo cual se cuenta con un personal directivo, docente y administrativo idóneo y capacitado, encaminado a cumplir con las metas y objetivos institucionales.

2.1.1. Diagnóstico

El Centro Educativo Crecer y Crear ejerce sus actividades en el municipio de Villa del Rosario una zona fronteriza, por ello, la población se caracteriza por ser inmigrante con procedencia venezolana, municipios vecinos y de otras partes de país, a pesar de esto los estudiantes en su mayoría son habitantes del municipio y de acuerdo a la ficha de caracterización aplicada a través de encuesta, los estudiantes son caracterizados y divididos por su estrato socioeconómico en 31,5% estrato 1, 38,9% estrato 2, 29,5% estrato 3; con vivienda propia tan solo un 30%, familiar 33,5% y arrendada 36,5; el tipo de viviendas en las que viven estas familias son elaboradas un 51% en bloques y 49% en ladrillos, los servicios públicos con que cuentan son: 99,5% energía, 99,2% acueducto, 93,1% alcantarillado, 74,5% gas natural, 51% telefonía y 87,3% servicio a internet.

Sus padres laboran y obtienen su ingreso económico en su mayoría del trabajo independiente un 46,3 % en el caso de los padres y 38,4% en el caso de las madres. Las familias de la comunidad educativa en su mayoría cuentan con un sistema de salud, un 84,3% con EPS, un 4,4% tiene IPS y el otro 4,4% cuentan con ARS, mientras que un 6,9% de las familias no esta vinculada a un sistema de salud, dado que son inmigrantes con procedencia venezolana. Las entidades más comunes que prestan estos servicios son, nueva EPS, sanitas, Coosalud, Coomeva, Sanidad Policía nacional y medico preventiva.

El Centro Educativo Crecer y Crear es una institución en mejoramiento continuo que ofrece el servicio educativo con el propósito de responder a las necesidades del entorno, enfocados en la formación de valores que les permitan ser seres integrales y competentes para convivir en sociedad.

2.1.2. Reseña histórica

El colegio Crecer y Crear fue fundado por Diana Ktrutzer de Mejia en el año 1.991, ubicado en el barrio Fátima de Villa del Rosario, iniciando con 20 alumnos de pre-escolar, después fue vendido a Martha Patricia Salamanca que se desempeñaba en el colegio como docente, pasando a ser Directora y propietaria en el año 1.998, iniciando con Pre – escolar y algunos grados de Educación Básica Primaria.

En el año 2.000 el Colegio Integrado Crecer y Crear inicia sus labores en la nueva sede, ubicada en el Barrio Centro, Calle 6 No 7-40 del Municipio de Villa del Rosario, representado por su nueva propietaria y directora, quien realizó las adecuaciones estructurales necesarias para las disposiciones de las aulas de clase, dirección, baños, cafetería, zona de recreación y actividades lúdicas y deportivas.

En ese año la institución contaba con 40 estudiantes y 8 personas entre docentes, directivos y administrativos; con los grados de educación pre-escolar y educación Básica Primaria: Primero, segundo y tercero, con un cupo máximo de 15 estudiantes por grado. En el año 2002 la institución realiza la inclusión del grado cuarto y en el año 2003 se proclama la primera promoción de estudiantes en Educación Básica Primaria.

En el año 2.003 se amplió la cobertura para la educación pre-escolar en la jornada de la tarde y gradualmente estos estudiantes fueron dando origen a la necesidad de ampliar en esta misma jornada los niveles de educación Básica Primaria año tras año., dando respuesta a la solicitud de la comunidad educativa de prestar el servicio en esta jornada.

Desde entonces en el Centro educativo Crecer y Crear su directora se ha esmerado por hacer los cambios estructurales y de planta física de acuerdo a las necesidades inmediatas de la población estudiantil.; como ampliación de aulas, adecuación de la sala de informática y mejoramiento de los espacios de recreación y descanso.

En la actualidad la institución cambio su razón social a Centro Educativo Crecer y Crear, con servicio educativo de calidad para Educación Pre-escolar en los grados: Pre-Jardín, Jardín y transición; Educación Básica Primaria en los grados: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto; en las jornadas de la mañana y tarde respectivamente; con un cuerpo docente profesional e idóneo para la formación integral de sus estudiantes.

2.1.3. Resultados de la autoevaluación institucional.

Es el proceso, de reflexión, análisis y toma de decisiones, que llevamos a cabo tanto la directora, el equipo directivo, con la comunidad educativa de manera autónoma y colectiva, con el objetivo de examinar y valorar de qué manera nuestro colegio va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en este PEI; y de qué forma podemos capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por nuestra comunidad educativa. **(Documento anexo)**

2.1.4. Indicadores de cobertura.

Los indicadores de cobertura de nuestra institución son analizados mediante un parámetro sencillo, ya que estos se llevan a cabo mediante estrategias internas para mantener la oferta educativa vigente y dar cumplimiento a nuestra misión y visión. Nuestra institución se plantea año tras año una meta de cobertura que mantenga la calidad educativa, haciendo énfasis en el servicio ofrecido, el humanismo y la mejora continua.

COBERTURA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS		
AÑO	**COBERTURA**	**META**
2022	25	23
2021	40	20
2020	50	20

COBERTURA 2023		
GÉNERO	**JORNADA**	
	MAÑANA	TARDE
PRIMARIA	280	20
PRE'ESCOLAR	0	135
TOTAL	**280**	**155**

2.1.5. Eficiencia interna.

La institución se traza la meta año tras año para mantener la población matriculada hasta que termine en primera instancia el año en curso y en segunda instancia los años ofertados por la institución, siempre y cuando estos cumplan con las normas y principios institucionales que amerite ser miembro de la familia COLCREAR. Sin embargo, este es un indicador que difícilmente se puede controlar, pero en su defecto si mitigar, con excelente sistema de control y seguimiento para evitar la deserción escolar.

EFICIENCIA INTERNA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS									
GRADO	**APROBADOS**			**REPROBADOS**			**RETIRADOS**		
	2020	**2021**	**2022**	**2020**	**2021**	**2022**	**2020**	**2021**	**2022**
PREJARDÍN	40	15	0	0	0	0	35	2	2
JARDÍN	42	20	40	0	0	0	25	2	3
TRANSICIÓN	45	30	58	0	0	0	10	3	2
PRIMERO	42	60	70	0	0	0	5	2	0
SEGUNDO	38	30	68	0	0	0	3	1	0
TERCERO	36	30	40	0	0	0	4	1	0
CUARTO	37	32	42	0	0	0	1	1	0
QUINTO	43	39	53	0	0	0	1	1	0
TOTAL	**323**	**256**	**371**	**0**	**0**	**0**	**70**	**13**	**7**

2.1.6. Seguimiento a los egresados.

En la actualidad, el Centro Educativo mantiene contacto con sus egresados a través de las redes sociales de sus padres y/o acudientes. Se lleva a cabo un formato de seguimiento para conocer los datos actualizados de vivienda y vincularlos en las actividades extracurriculares de la institución. **(Documento anexo)**

2.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2.1. Misión

Somos una institución que ofrece el servicio de calidad educativa, en los niveles pre-escolar y grados de educación básica primaria, que promueve el desarrollo integral de sus estudiantes, formando seres humanos con un pensamiento crítico y creativo a través de la estimulación de habilidades, capacidades y actitudes, orientadas de manera dinámica al logro de su proyecto de vida en el marco de un entorno sustentado en las relaciones humanas y los valores institucionales como la honestidad, el respeto, la lealtad, la solidaridad, tolerancia, y la responsabilidad social.

2.2.2. Visión

Ser una institución en constante crecimiento, reconocida a nivel local, departamental y nacional por su calidad académica y dinamismo, siendo competitiva y eficiente, enfocada en la vinculación de toda la comunidad educativa en los objetivos institucionales, por medio de la implementación de nuevas estrategias y la actualización continua que permitan la formación integral de los y las estudiantes, con el fin de desarrollar en ellos y ellas pensamientos críticos, emprendedores, tecnológicos y seres comprometidos con el medio ambiente.

2.2.3. Principios institucionales

El Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con unos principios institucionales que se basan en la formación del ser humano para la convivencia y las relaciones interpersonales, que piensen y actúen de manera autónoma y que procura el bienestar colectivo y la interdisciplinariedad; dando un aporte a la construcción de la democracia basada en derechos y deberes pactados en el manual de convivencia.

IGUALDAD: Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.

EFICACIA: Es la disposición de los recursos y el esfuerzo de todo el personal para producir los resultados esperados.

EFICIENCIA: Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje.

MEJORA CONTÍNUA: Se trabaja constantemente analizando y mejorando las acciones y la forma como desarrollamos las actividades, para lograr ser competitivos y productivos.

COMPROMISO INSTITUCIONAL: Es la voluntad de todo nuestro talento humano en el cumplimiento de la Misión., Visión, Principios y Valores de la institución.

Son principios orientadores por parte del Centro Educativo Crecer y Crear para la prestación del servicio educativo, para ello presenta los siguientes:

Los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

- ✓ La libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- ✓ La función social de la educación como servicio público al educando.
- ✓ El respeto a los derechos humanos a la individualidad, a la paz, la libertad religiosa y a la democracia.
- ✓ La práctica del trabajo y la recreación.

- ✓ El mejoramiento cultural, científico y tecnológico.
- ✓ La conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente a través de la práctica constante.
- ✓ La relación de verdadera amistad entre educadores y educandos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la dirección de la institución.
- ✓ Los principios pedagógicos basados en una concepción del educando como persona íntegra.
- ✓ La formación de un sujeto activo, responsable de su propia formación dentro del ejercicio de la autonomía escolar y curricular.
- ✓ El principio de la práctica de la enseñanza dentro de la igualdad, la eficacia, la justicia, la equidad, la ética y la moral.

2.2.4. Objetivos institucionales

En sus objetivos educativos institucionales tiene lugar privilegiado la formación integral y personalizada de sus educandos, a fin de que logren su integración efectiva en la sociedad colombiana y sean capaces de ayudar a transformarla en más justa y más humana.

Los principios éticos, valores ciudadanos y cívicos deben promoverse para hacer posible la convivencia civilizada de toda la Comunidad Educativa y en sus entornos.

Contribuir con el desarrollo cultural de la región, a través del P.E.I. que promueva la tolerancia, la solidaridad y la participación en niños, niñas del municipio de Villa del Rosario.

- ✓ Brindar una educación pertinente y de calidad.
- ✓ Consolidar una cultura organizacional que posibilite dinámicas y actitudes de aprendizaje y de relación con el entorno socio-cultural.
- ✓ Promover la formación científica y pedagógica del personal docente que garantice la actividad de la educación en sus diferentes niveles y especialidades (énfasis).
- ✓ Desarrollar en los estudiantes una actitud científica y crítica que les permita llegar a la verdad y al conocimiento en forma libre y consciente.

- ✓ Proporcionar el desarrollo de habilidades que permitan el estudiante acceder al conocimiento indicándole fuentes de información y manejo de las mismas.
- ✓ Formar integralmente al educando para que sea: Analítico, reflexivo, crítico, democrático, ético y moralista; conocedor de los deberes y derechos, poseedor de información científica y cultural, sano desarrollo físico, mental y emocional con una conciencia ecológica y artística con habilidades y destrezas.

2.2.4.1 Objetivos por áreas de gestión

GESTIONES			
DIRECTIVA	ADMINISTRTIVA	ACADÉMICA	COMUNITARIA
• Direccionar todos los planes, programas y proyectos del colegio con el Direccionamiento estratégico. • Analizar las Metas Institucionales que permitan el seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales. • Desarrollar el procedimiento institucional unificado para realizar la EVALUACIÓN INSTITUCIONAL con participación de la comunidad educativa y conforme a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y La Secretaría de Educación Departamental. • Conformar diferentes equipos por áreas de gestión para adelantar y ejecutar las acciones que se han trazado para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y del sistema de gestión de calidad. • Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación al trabajo de los diferentes equipos y comités.	• Identificar los procesos de administración de los recursos financieros y sus respuestas a las prioridades y necesidades institucionales. • Fortalecer los procesos de apoyo a la gestión Académica de la institución, desde el punto de vista financiero y contable. • Mejorar la existencia y disponibilidad de los recursos físicos, dotación, apoyo logístico, así como los demás suministros que sirven para el mejoramiento del aprendizaje escolar. • Administrar la planta física Institucional conforme a los requerimientos y necesidades identificadas por el requerimiento estratégico.	• Fortalecer el diseño curricular unificado y de carácter institucional, que responda a los lineamientos nacionales y estándares, y que además interprete las necesidades locales y regionales. • Redefinir y apropiar institucionalmente el enfoque pedagógico, en cuanto a método de enseñanza, relación pedagógica y uso de recursos para prácticas pedagógicas de aula más efectivas. • Diseñar e implementar nuevos mecanismos institucionales para el control y seguimiento de la actividad académica y desempeño de los estudiantes.	• Fortalecer los escenarios y mecanismos de comunicación de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa. • Apropiar los programas encaminados a la formación de la cultura del auto cuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que puedan estar expuestos tanto los diferentes miembros de la institución como la comunidad educativa en sus entornos físico, social y cultural. • Implementar políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales. • Elaborar e implementar planes y programas institucionales que presten servicios a la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

2.2.5. Valores institucionales

Vivimos en nuestra Institución en un ambiente humanizado, confortable, estimulante, crítico, abierto y participativo como fuente de posibilidades y recursos. Fomentando y practicando los siguientes valores:

LA SOLIDARIDAD: Actitud de ser sensible a la necesidad del otro, habilidad para tender puentes con otros a favor del débil y necesitado

LA RESPONSABILIDAD: Actitud de responder por los propios actos, habilidad de revisar las consecuencias de lo que se dice y hace, a través de la reflexión permanente y el cumplimiento de las normas de convivencia.

LA TOLERANCIA: Actitud de respeto y consideración hacia el otro diferente en su manera de ser, pensar y actuar distinta a la propia.

LA PARTICIPACIÓN: Disposición de dar y proponer iniciativas, actitud de intercambiar ideas y solución a problemáticas de interés común.

2.2.6. Creencias

El espíritu que dinamiza los proceso de formación institucional es la orientación humanista que tiene como objetivo desarrollar en los niños y niñas actitudes, motivaciones y estilos de pensamiento para que sean capaces de resolverse en la sociedad en que viven y enfrentar cambios históricos a que son expuestos.

Son los valores humanos el soporte de nuestra propuesta de formación, convencidos de formar ciudadanos autónomos que contribuyan a la transformación de sus propias realidades a partir de sus competencias.

Las familias del Centro Educativo Crecer y Crear son nuestras aliadas en el desarrollo de la actividad académica, pedagógica, administrativa y de convivencia para fortalecer nuestro clima institucional y así garantizar procesos innovadores en el marco de una nueva

concepción de educación, con respeto, tolerancia y capaces de resolver nuestros conflictos con altura y a través del diálogo y la sana concertación.

2.2.7. Metas institucionales

Para cumplir el Horizonte Institucional que hemos plasmado en nuestra Misión y Visión nos proponemos las siguientes metas:

- ✓ Incrementar y desarrollar la autoestima de los miembros de la comunidad.
- ✓ Potenciar procesos que permitan la transformación del individuo y su medio familiar, escolar, local y nacional.
- ✓ Favorecer la participación activa y democrática para transformar al estudiante en sujeto protagonista de su propia historia.
- ✓ Estimular cambios pedagógicos y metodológicos que conlleven a que el conocimiento no sea repetitivo sino constructivo, cognitivo y social que parta y tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes, brindando espacios para la confrontación de ideas y desarrollo de las potencialidades en los aspectos estéticos, científico-investigativo, deportivo y lúdico, que permitan las inserción dinámica en la sociedad siendo sujetos conscientes del papel que juegan en ella.
- ✓ Identificar y promover en los estudiantes valores como el respeto, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la colaboración, la tolerancia y la autoestima, para que favoreciendo las diferencias individuales se formen sujetos activos que permitan la convivencia de seres auténticos y transformar así la moral heterónoma en una moral autónoma.
- ✓ Despertar la conciencia del cuidado que debe tener con los recursos naturales y físicos que hay en su medio y la forma de aprovecharlos adecuadamente llevando a interiorizar el sentido de pertenencia de sí mismo y de su entorno.

2.2.8. Fundamentos

El Centro Educativo Crecer y Crear orienta su actividad pedagógica sustentando sus fundamentos en la formación en valores de líderes actos para enfrentar diferentes situaciones de la vida cotidiana.

2.2.8.1. Filosóficos:

Nos permite orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La Educación Colombiana asume seres humanos somos personas, es decir lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

El espíritu que dinamiza los proceso de formación institucional es la orientación humanista que tiene como objetivo desarrollar en los niños y niñas actitudes, motivaciones y estilos de pensamiento para que sean capaces de resolverse en la sociedad en que viven y enfrentar cambios históricos a que son expuestos.

Son los valores humanos el soporte de nuestra propuesta de formación, convencidos de formar ciudadanos autónomos que contribuyan a la transformación de sus propias realidades a partir de sus competencias.

Las familias del Centro Educativo Crecer y Crear son nuestras aliadas en el desarrollo de la actividad académica, pedagógica, administrativa y de convivencia para fortalecer nuestro clima institucional y así garantizar procesos innovadores en el marco de una nueva concepción de educación, con respeto, tolerancia y capaces de resolver nuestros conflictos con altura y a través del diálogo y la sana concertación.

El espíritu que dinamiza los procesos de formación institucional es la orientación humanista que tiene como objetivo desarrollar en los niños y niñas actitudes, motivaciones y estilos de pensamiento para que sean capaces de resolverse en la sociedad en que viven y enfrentar cambios históricos a que son expuestos.

Son los valores humanos el soporte de nuestra propuesta de formación, convencidos de formar ciudadanos autónomos que contribuyan a la transformación de sus propias realidades a partir de sus competencias.

2.2.8.2. Sociológicos

Se tiene en cuenta algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación entendida esta último como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y trasformación de la realidad.

2.2.8.3. Axiológicos

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación de valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida-utilidad; lógicos, sociales, estético-culturales, ético-morales y espirituales-religiosos. Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permita desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la transcendencia.

2.2.8.4. Epistemológicos

La sociedad se caracteriza por el conocimiento como imperativo categórico que determinará la sobrevivencia laboral y profesional y por un ambiente dominado por el avance vertiginoso de la tecnología que permite hablar de una "cultura científica y Tecnológica", en la cual la máquina facilita el acceso a la interacción con personas de todas las culturas y a una gran variedad de información que es preciso saber asimilar y aprovechar.

2.2.8.5. Psicológicos

En principio El Centro Educativo Crecer y Crear busca presentar a la sociedad un modelo de hombre con alto concepto de sí mismo, equilibrado, psicológicamente sano

conocedor de sus actitudes, valores, aptitudes, limitaciones, oportunidades en orden a la construcción de su propio proyecto de vida.

2.2.8.6. Pedagógicos

En El Centro Educativo Crecer y Crear, se entiende que la pedagogía es el saber por excelencia, que garantiza que nuestros estudiantes aprendan, dominen y sean poseedores de los mejores conocimientos, prácticas, destrezas, comportamientos y valores que nuestra sociedad posee; Brindamos así a los jóvenes de esta comunidad una educación para la vida, la paz y la democracia.

2.2.8.7. Ecológico

La actual crisis ambiental por la que atraviesa nuestro planeta ha sido considerada como punto de partida para iniciar o reforzar el desarrollo de una conciencia que atañe a todos. El Centro Educativo Crecer y Crear tiene una misión especial en la formación de los sujetos responsables de dinamizar la conciencia colectiva de la conservación y sostenibilidad del ambiente, como hábitat y lugar de interacción.

2.2.8.8. Perfiles

El Centro Educativo Crecer y Crear muestra un perfil diseñado en una descripción de las habilidades, de innovación con liderazgo, dinamismo, investigador y autónomo de su propio conocimiento. Creador de estrategias para pertenecer al centro educativo con una actitud de responsabilidad basado en las labores fundamentales como un ser sociable, participativo solidario, capaz de solucionar conflictos basados en el dialogo y el respeto.

Directivos

El directivo docente debe ser una persona de calidad, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por la institución.

- ✓ Personas abiertas con los educadores, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Profesionales de la educación con la idoneidad para el cargo
- ✓ Responsable de sus funciones comprometido con la Institución Educativa.
- ✓ Líderes que promuevan e impulsen todo tipo de política y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Que a través de la vía del consejo y la conciliación busquen solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Persona con capacidad de trabajar en equipo.

Así mismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo; se requiere dinamismo para atender las diversas actividades que demanda el cargo, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación. Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de que desarrolle suficiente empatía.

Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción para contribuir con el cumplimiento de la misión-visión.

Docentes

Personas capacitadas para orientar y desempeñar los procesos de enseñanza, con valores y principios fundamentales.

Preparados para solucionar conflictos y responder a las necesidades de la Comunidad educativa, dispuestos a participar en las actividades programadas por la Institución.

- ✓ Ser un profesional que se esfuerza por representar los valores institucionales de: tolerancia, participación, solidaridad y responsabilidad, tanto frente a los alumnos, como también ante cada uno de los integrantes de la comunidad CRECER Y CREAR.
- ✓ Promotor de desarrollo de la capacidad reflexiva y de la construcción de conocimientos con el mayor sentido de calidad, para si mismo y sus estudiantes.
- ✓ Ser comprometido con el crecimiento, formación y desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ Estar interesado permanentemente por la creación, fomento y práctica de los valores sociales, espirituales, éticos y morales que lo lleven a ser modelo y ejemplo para la comunidad educativa.
- ✓ Ser auténtico e interesado por los estudiantes como personas, para conducirlos a crear y asumir actitudes positivas frente a la vida.
- ✓ Ser dinámico, recreativo, alentador, creativo, recursivo y amable para fomentar relaciones de cordialidad en el aula y fuera de ella.
- ✓ Con espíritu sensible para solidarizarse y/o conmoverse frente a éxitos, fracasos y situaciones de calamidad de sus estudiantes, de sus compañeros y de los demás miembros de la comunidad.
- ✓ Estar atento y presto a difundir su conocimiento con la más alta idoneidad, pedagogía y sentido altruista.
- ✓ Ser amante de su profesión e inquieto por engrandecer y enriquecer su nivel de vida en lo que respeta a logros emocionales y académicos.
- ✓ Inspirador de confianza por su sentido de responsabilidad, manejo de grupo y buen trato para sus estudiantes, compañeros y demás personas de la comunidad educativa.
- ✓ Ser comprometido con el sentido de la justicia y la honestidad profesional y personal.
- ✓ Estar dispuesto siempre a participar en las actividades de beneficio común propuestas por los distintos órganos de la institución.
- ✓ Ser creador y fomentador de sentimientos de amor hacia sus semejantes en aras de una pacífica y armónica convivencia.

- ✓ Preservador del entorno y promotor del cuidado que debe darse a los recursos naturales y a la tierra como morada del hombre.
- ✓ Estar orgulloso de ser ciudadano colombiano y forjador en sus estudiantes del respeto por los valores patrios.

Padres de familia

El padre de familia y/o acudiente de nuestro Centro Educativo CRECER Y CREAR debe caracterizarse por adquirir y fortalecer los valores de amor, paciencia y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas espirituales, intelectuales, éticas y religiosas favoreciendo una formación integral.

- ✓ Son los primeros educadores de sus hijos.
- ✓ Fomentar en sus hijos la libertad, el respeto y proporcionar una orientación sana de la sexualidad humana.
- ✓ Crear en sus hijos seguridad y estabilidad emocional.
- ✓ Dedicar calidad de tiempo a sus hijos, como expresión de amor.
- ✓ Fomentar en sus hijos, una actitud crítica del contexto en el que viven.
- ✓ Hacer de su hogar una escuela de amor, servicio, tranquilidad y felicidad.
- ✓ Estar diariamente atentos al aprendizaje de sus hijos.
- ✓ Buscar al maestro para dialogar sobre los logros y dificultades de sus hijos.
- ✓ Participar activamente en las diversas actividades de la institución
- ✓ Cumplir celosamente sus obligaciones económicas con la institución.

Estudiantes

Un ser con alto grado de autoestima, eficiente y responsable, que busque la excelencia y la ética en todas las áreas en que se desempeña, como persona con futuro profesional, como integrante de una sociedad y de una familia, capaz de compartir con el otro con sinceridad y generosidad**.**

- ✓ Poseer capacidad de gestionar el conocimiento en sus diversas formas y expresiones.
- ✓ Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo

- ✓ Tener criterios para tomar decisiones y valorar situaciones e ideas.
- ✓ Elaborar con la ayuda de la familia y del colegio su visión personal que le permita su autorrealización
- ✓ Practicar actitudes de respeto y responsabilidad social, ambiental
- ✓ Valorar la identidad y pertenencia a las tradiciones, creencias y valores de su cultura.
- ✓ Poseer un espíritu de tolerancia con las diferentes ideas, creencias y estilos de vida diferentes al suyo.

Egresados

El egresado debe mantenerse vinculado a la institución proponiendo estrategias para el mejoramiento del servicio educativo a través de su experiencia académica. Debe proyectar el buen nombre de la Institución Educativa Centro Educativo Crecer y Crear con sus actitudes, habilidades, y valores adquiridos en su paso por la institución. El perfil que la institución proyecta de sus estudiantes al concluir su paso por la institución, se basa en que el estudiante debe estar en condiciones de:

- ✓ Aceptar retos sin claudicar, perseverar en los hábitos positivos y utilizar su inteligencia para el bien de nuestra sociedad y nuestro planeta.
- ✓ Ingresar a cualquier institución y afrontar este nuevo reto con éxito.
- ✓ Saber que los cambios en la sociedad son posibles con la inteligencia, el respeto y la exaltación de los valores positivos del ser humano.
- ✓ Actuar de manera independiente y responsable.
- ✓ Ser sincero, laborioso y alegre.
- ✓ Respetar el orden y la obediencia.
- ✓ Trabajar en equipo, atento a la pluralidad de ideas.
- ✓ Servir de base para valorar la eficacia del proceso educativo.
- ✓ Usar algunos elementos de las nuevas tecnologías en su vida diaria.
- ✓ Dominar los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de los programas vigentes propios del nivel educativo y del proyecto educativo.

- ✓ Dominar los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes) de los programas vigentes propios del nivel educativo

2.2.8.9. Legales.

La educación, como proceso de formación y desarrollo personal, responde a las necesidades vitales del ser humano. Como proceso de orientación vocacional, la educación le permite al hombre trascender su realización interior e individual y le facilita, como ser social, su incorporación a la comunidad.

Constitución Nacional de 1991. Especialmente el capítulo 1 que trata sobre los derechos fundamentales; y, los artículos 41 y 67 a 72, sobre conceptos, derechos y deberes sobre la educación.

LA LEY 115 DE 1994. Redefinió los fines, objetivos, niveles y modalidades de la Educación Nacional, de acuerdo con la Constitución de 1991, y por consiguiente actualizó y señaló las condiciones socio-culturales, económicas y administrativas con las cuales debe regirse desde ahora la prestación de los servicios educativos.

Los artículos pertinentes son: Artículo 10. Definición de educación formal, artículo 11. Niveles de la educación formal, Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles, Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

DECRETO 1075 de 2015. Este decreto recopila las normas reglamentarias preexistentes que rigen el sector educativo, con el fin de contar con un instrumento jurídico único que facilite la consulta y aplicación de los mandatos relacionados con la educación en el país. En el Título 2 de la Parte 3 del decreto, se encuentran las orientaciones específicas para las instituciones y jardines privados. Sin embargo, todo el documento es indispensable para el adecuado y correcto desarrollo de los establecimientos educativos, según las normas vigentes en la legislación colombiana.

DECRETO NACIONAL 1860 DE 1994. Reglamenta la Ley 115 en aspectos relacionados con: La prestación del servicio educativo, la organización de la educación formal, el proyecto educativo institucional, el gobierno escolar y organización institucional,

el currículo, la evaluación y promoción de los estudiantes, el calendario académico y la inspección y vigilancia, y capacitación de docentes.

LA LEY 1620 DEL 15 DE MARZO DE 2013. "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

LA LEY 1732 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014. "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país"

OTRAS NORMAS LEGALES

Decreto extraordinario 2277 de 1979, estatuto docente.

Decreto 2737 de 1991: Por el cual se expide el Código del Menor.

Decreto 1098 de 2006: Por el cual se expide el Código de la infancia y adolescencia.

Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.

Resolución 2343 del 5 de junio de 1996, por la cual se adopta un diseño de los lineamientos generales de los procesos curriculares y establece los indicadores de logro por áreas.

Resolución 1512 del 28 de octubre de 1996, por la cual se adopta el instrumento de registro e inscripción del PEI para el Norte de Santander.

Resolución 3353 del 2 de julio de 1993, por el cual se establece el desarrollo de los programas y proyectos institucionales de Educación Sexual.

Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Decreto 1965 del 11/09/2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los

Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. "Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz"

2.3. OFERTA EDUCATIVA

El Centro Educativo Crecer y Crear durante sus años de permanencia y actualmente ofrece los niveles de enseñanza desde:

- **Preescolar:**

Proporciona la oferta a los niños y niñas desde 3, 4 y 5 años, para los grados pre jardín, jardín y transición. Guiándolos en su desarrollo integral, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, por medio de experiencias significativas, pedagógicas y recreativas, las cuales son un eje fundamental para su correcto desarrollo.

- **Educación Básica Primaria: Primero a Quinto grado.**

Concierne al ciclo educativo de los cinco primeros grados de la educación Básica Primaria. Es un periodo primordial el cual tiene como fin consolidar la formación integral de los niños, basada en respeto, valores y desarrollo de sus capacidades.

NIVEL	*GRUPOS*	*N.º DE ALUMNOS*
PREESCOLAR	7	135
BÁSICA PRIMARIA	13	305
TOTAL:	**20**	**435**

Su planta física está compuesta por 12 salones, 1 salón de coordinación, 2 oficinas (secretaria y dirección). Las aulas educativas cuentan con televisores, buena iluminación, pupitres acordes a la edad de los estudiantes. Estos están distribuidos en preescolar y primaria, bloque docente y administrativo.

2.3.1. Políticas de acceso

El Centro Educativo Crecer y Crear es una institución abierta a todo tipo de población estudiantil, incluyendo la equidad de género, inclusión de población vulnerable y también ayudando a la contribución de la formación integral de los niños y niñas, con el fin de que se desarrolle y/o fortalezca su particularidad, sus necesidades e intereses, para que así sea un ser autónomo y adquiera dominio para convivir en una sociedad.

Como Institución buscamos el bienestar de los estudiantes, proporcionándoles un ambiente agradable donde se tengan en cuenta su interés, opiniones y necesidades, respetando sus creencias y diferencias. El acompañamiento institucional se realiza de manera continua, aplicándolo desde la orientación escolar y diferentes espacios en los que se fortalezca el aprendizaje significativo, tales como: la sala de informática, los proyectos transversales y espacios deportivos, con el fin de garantizar un lugar ameno como institución y así mismo su permanencia.

El ingreso a la institución educativa para los estudiantes se realiza mediante un procedimiento de selección de los educandos y sus familias, teniendo en cuenta la pre-matricula estipulada. Ante el ingreso por primera vez, se realiza una prueba diagnóstica para verificar el proceso educativo con el que llegan los estudiantes. Como institución privada se establecen requisitos que deben ser cumplidos por los padres de familia o acudiente del aspirante y verificados por el ende educativo.

La pre-matricula establecida se descarga de la plataforma web colegios y por ende se diligencia y se entrega de manera física en la institución educativa.

2.3.2. Permanencia

En El Centro Educativo Crecer y Crear prevalecen los derechos de los niños y las niñas sobre los de las personas mayores, atendiendo a la ley 115 en su articulo 77, la cual dice que las instituciones educativas deben adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas las cuales busquen desarrollar diferentes estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los estudiantes. También, menciona el cumplimiento de lo establecido en la constitución política sobre el derecho a la igualdad. El Centro Educativo equivale que todo derecho implica un deber, debido a esto, todos los estudiantes deben tener claras las pautas mínimas de desempeño académico y convivencia para lo cual se dan las oportunidades de permanencia, contando también con acompañamiento de psicología.

2.3.3. Políticas de inclusión (PIAR)

El Decreto 1421 de 2017 define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

De acuerdo a lo anterior, la atención educativa en personas con algún tipo de discapacidad es relevante en el marco de la educación inclusiva, implementando planes de manera progresiva, los cuales deben estar orientados y tener unos principios primordiales:

1. Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
2. El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.

3. La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
5. La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
6. El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa.

Proceso Permanencia e Inclusión Atención con Inclusión. La institución reconoce las necesidades educativas especiales dadas a los sujetos corrientes a una comunidad al que en apariencia se comporta y aprende de manera estándar, aquel cuyas necesidades no resultan notorias o cuya evidencia carece de señales de alerta por exceso o por defecto ante el desarrollo posterior. Entonces muchos estudiantes dejan sin explorar algunos ámbitos de desempeño que anulan y ocultan las capacidades y habilidades por timidez e inseguridad, estados de ánimo, problemas familiares o desorientación para evitar que los traten de forma particular.

La Institución presta su servicio en la actualidad a estudiantes con inclusión y cuenta con la valoración de un profesional externo con el fin de reforzar la apreciación que la institución realiza, para brindar una verdadera inclusión.

Para los estudiantes de inclusión se realiza adaptaciones curriculares o adaptaciones metodológicas de acuerdo a la situación que presente cada estudiante; igualmente se tiene en cuenta el estilo de aprendizaje y la ubicación respecto al desempeño con la cual se ubica en el grado determinado; también se tiene en cuenta su edad, con el fin de brindarle la posibilidad al estudiante de un mejor ambiente de aprendizaje. Igualmente se brinda capacitación a los padres de familia de éstos niños y a los docentes en general centrando la atención en la importancia de la paciencia y la repetición si es necesaria, hasta lograr clarificar conceptos en el estudiante. Por otra parte, se mantiene el nivel de exigencia teniendo claro que lo mínimo que ellos alcancen para nosotros es un logro máximo. Se trabaja para construir

sólida autoestima, valorando el esfuerzo y la responsabilidad, brindando corrección a tiempo y motivando para que supere las dificultades, alcanzando el logro.

Para garantizar un avance en los estudiantes de inclusión se vincula a los padres de familia, en la formación y educación de sus hijos motivo por el cual deben firmar el acta de compromiso, una vez se haya realizado el dialogo con ellos; clarificando la posición la institución respecto a la inclusión, también se aclara que la institución en casos especiales requiere el acompañamiento por parte de un acompañante pedagógica para poder garantizar el avance de estos estudiantes y por tanto el verdadero proceso de inclusión.

RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES CON INCLUSIÓN

2.3.4. Primera infancia y educación inicial

Los cambios sociales del mundo contemporáneo al obligado a repensar la atención y el cuidado de la infancia. La atención educativa a temprana edad mejora las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades cognitivas, afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente.

Actualmente, no es responsabilidad únicamente de la madre, debido a que también es importante la participación de lo demás miembros de la familia tales como: padre, abuelos, hermanos y otras personas encargadas en el cuidado de nuestros infantes. Es importante el fortalecimiento de los vínculos paternales y apoyo familiar para así mejorar sus condiciones y reducir factores de riesgo en el desarrollo infantil.

El Centro Educativo como segundo hogar, también hace parte del núcleo y es la base primordial para un excelente crecimiento, desarrollo y bienestar en los niños, orientándolos bajo parámetros amor, ternura y reconocimiento de los derechos, proporcionando experiencias significativas en su desarrollo para el presente y futuro.

Por otra parte, la educación inicial incorpora el derecho de los niños a la protección integral y establece garantizar condiciones de salud y prevención en los campos de la nutrición, la salud, el cuidado y la protección. Esto implica realizar un cuidadoso acompañamiento, afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños; en ambientes de socialización sanos y seguros para que se logren aprendizajes de calidad.

2.4. CULTURA INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Crecer y Crear resalta la importancia del mejoramiento continuo en la adquisición de conocimientos, estableciendo metas educativas centrados en los valores como tolerancia, respeto y responsabilidad. También abarcando las nuevas prácticas pedagógicas centradas en la innovación, motivación, diálogo y sentido de pertenencia. Estos permiten que el ende educativo se autoevalúe de acuerdo a sus buenas prácticas educativas y su desempeño con el equipo de trabajo, asumiendo responsabilidades en la orientación de sus estudiantes. En la institución primeramente buscamos el bienestar de los estudiantes, educándolos con principios y excelencia.

2.4.1. Políticas de calidad

El Centro Educativo Crecer y Crear atiende a las necesidades de la comunidad educativa contribuyendo a espacios de respeto y construcción de paz. También formando seres

integrales con valores éticos y morales, contribuyendo así su desarrollo en la sociedad, igualmente garantizando un mejoramiento continuo.

REPRESENTANTE LEGAL:	MARTHA PATRICIA SALAMANCA PEDRAZA
NOMBRE COMERCIAL:	CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
NIT:	60350480-1
A.R.L:	Positiva
NÚMERO CONTRATO DE AFILIACIÓN CON A.R.L:	1801101
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Educación preescolar y Educación básica primaria
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	8512 y 8513
CLASE Y GRADO DE RIESGO ASIGNADO POR LA A.R.L:	I
DIRECCIÓN:	Calle 6 Nro. 7 – 40 Barrio centro – Villa del Rosario
TELEFONO:	5651608 - 3132623046
MUNICIPIO:	Villa del Rosario, Norte de Santander
SUCURSALES:	No
NOMBRE RESPONSABLE SST:	Asesora Externa SST Yazmin Ortiz Ortiz

2.4.2. Sistema de gestión y/o trabajo – SG-SST

Para el crecimiento de la gestión educativa institucional se toman en consideración las personas que la conforman, estos son: directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia. Los cuales tienen el objetivo de un mejoramiento continuo, basándose en grandes cualidades humanas, metas propuestas conjuntamente, los recursos y materiales. Por otra parte, el Centro Educativo sigue los parámetros del MEN y la SED bajo las directrices de la guía 34 que determina los mecanismos de la autoevaluación, diseño, ejecución y control del Plan de Mejoramiento Institucional, que a su vez apoya el mejoramiento continuo.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

Artículo 1: Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

Artículo 2: La empresa, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6). El cual, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

Área Administrativa: Riesgo psicosocial, mecánico, locativo, biomecánico, público, biológico (anexo 1 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS)

Planta o Área Operativa: Riesgo público, de seguridad vial, psicosocial, mecánico, biomecánico, químico, biológico (anexo CLASIFICACION DE RIESGOS)

Parágrafo: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

Artículo 5: La empresa **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas

técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higienes y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 6: El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Artículo 7: Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

Artículo 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Políticas del SG-SST

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR; establece en conjunto con el Vigía de SST, la política empresarial en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual declara el compromiso con la seguridad y el bienestar físico mental y social de los trabajadores estableciendo lineamientos de la gestión del riesgo laboral. Está publicada al alcance de todos los trabajadores, contratistas, estudiantes, y personal visitante que de alguna manera prestan un servicio a la empresa y/o viceversa.

De igual manera, la Directora del **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** la Sra. Martha Salamanca**;** y el responsable de SST pensando en brindar un ambiente saludable

y seguro para sus empleados establecen una serie de políticas las cuales se expresan a continuación. Ver documentos MPA-05-D-04 al D08.

Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, se compromete con la protección y promoción de la salud de los colaboradores, internos, contratistas, en misión y proveedores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, seguimiento a los procesos y la protección al medio ambiente.

Los programas desarrollados en CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, están orientados al fomento de una cultura preventiva y de autocuidado, a la intervención en las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

La dirección asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, comprometiéndose a desarrollar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fomentando la participación de todos los niveles de la organización, así como a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Todos los colaboradores, internos, contratistas, en misión y proveedores tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la organización.

Política de prevención del uso de alcohol, drogas y tabaquismo

Es política de **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR**, generar un ambiente de trabajo sano seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la misma.

Entendemos que dicho compromiso se puede ver alterado por diferentes motivos entre los cuales están:

- ✓ Uso de alcohol, drogas enervantes u otras sustancias psicoactivas o que generen adicción, durante la jornada laboral.
- ✓ Concurrir al trabajo bajo la influencia de alcohol, drogas enervantes u otras sustancias psicoactivas.
- ✓ Vender o distribuir alcohol, drogas enervantes, sustancias psicoactivas o que generen adicción en el sitio de trabajo.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, en cuanto a sustancias psicoactivas establece:

- ✓ Se considera una violación a las políticas de la organización que un empleado se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactivas.
- ✓ Se considera una violación a las políticas de la compañía que un empleado utilice, posea, venda o distribuya sustancias psicoactivas en el trabajo tales como: marihuana, cocaína, anfetaminas, barbitúricos, heroína, derivados de todas estas sustancias y alcohol etílico entre otras.
- ✓ Se considera una violación a las políticas de la compañía que un empleado consuma bebidas alcohólicas durante sus horas de servicio, dentro o fuera de la propiedad de la compañía o en vehículo de la compañía.
- ✓ Se considera una violación a las políticas de la compañía que todo empleado que cumpla actividades que son de alta responsabilidad desde el punto de vista de la seguridad venga a trabajar dentro de las ocho (8) horas, habiendo consumido algún tipo de bebida embriagante, o droga enervante o se presente bajo el efecto de las mismas.
- ✓ Es obligación de cada empleado informar de forma pertinente, a sus superiores, si debe utilizar por cuestiones médicas, algún tipo de medicamento que pudiera afectar el cumplimiento seguro de sus cometidos.

Las violaciones a esta política pueden tener por resultado medidas disciplinarias que pueden comprender:

1. Llamado de atención por escrito.
2. Suspensión.
3. Terminación de forma unilateral del contrato de trabajo por justa causa.

Del respeto por estas normas depende el buen funcionamiento y aseguramiento en la calidad de nuestra Empresa.

Política de convivencia laboral

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, se compromete a proporcionar las mejores condiciones laborales para garantizar el bienestar del personal, y motivarlo de manera que, con su dedicación y compromiso, se puedan obtener los mejores resultados dentro de la organización y para nuestros clientes.

Para **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR**, es fundamental cumplir con la normatividad legal vigente que sean expedidas para reglamentar el abordaje del Acoso Laboral, en materia de prevención y atención de este factor de riesgo psicosocial intralaboral. Por ello, llevará a cabo actividades que permitan establecer una cultura organizacional que sea reflejo de valores y hábitos que promuevan una vida laboral saludable. Así mismo, se proporcionarán los espacios para plantear acciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones empresariales que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, espera el compromiso y participación activa de todos los empleados, contratistas en el cumplimiento de esta política.

Política para la preparación, prevención y respuesta ante emergencias

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR, está comprometida en adelantar el Plan para la Preparación, Prevención y Respuestas ante Emergencias, orientada al

cumplimiento de las legislaciones colombianas vigentes en relación a la gestión del riesgo; con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los colaboradores, contratistas, temporales, practicantes y partes interesadas, a través de instrumentos que permitirán obtener una organización eficiente y sólida con capacidad de respuesta, antes, durante y después de un suceso, que conlleve a que brigadistas y personal sean capaces de actuar oportunamente, promoviendo, salvaguardando y protegiendo la salud, la integridad de los funcionarios, la conservación del medio ambiente, los equipos, la infraestructura y la calidad del servicio.

Igualmente, en **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** se brindan las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del Plan de Preparación, Prevención y Respuestas ante Emergencias se lleve a cabo con eficiencia y eficacia. Esta política se revisará anualmente y será publicada, firmada, y difundida a todo el personal, de tal forma que se asegure su conocimiento y participación activa, en cada una de las áreas del cumplimiento de la misma.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

3.1. GOBIERNO ESCOLAR

Garantizara la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2, art 142 de la ley general de educación 115/1994; para el desarrollo del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas y culturales para la participación activa de toda la comunidad. Está constituido por:

- ✓ Directivos
- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Consejo Académico

Cada uno de los integrantes de los anteriores estamentos deben ser voceros para la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y pedagógico.

3.1.1. Directivos

En el Centro Educativo Crecer y Crear tiene cómo directora a la Martha Patricia Salamanca Pedraza; las funciones que debe cumplir son las siguientes:

1. Representar legalmente la institución.
2. Presidir las reuniones de consejo directivo y demás comités, comisiones en que sea requerida su presencia.
3. Establecer criterios para dirigir adecuadamente la institución, según las normas legales vigentes y en mutuo acuerdo con el consejo directivo.
4. Planear y organizar con el coordinador las actividades curriculares de la institución.
5. Garantizar mecanismos y canales de comunicación.
6. Dirigir y supervisar las distintas actividades desarrolladas en la institución.

7. Favorecer la integración y proyección de la institución a la comunidad.
8. Ordenar presupuestos y gastos del plantel en acuerdo con el tesorero designado para el efecto.
9. Administrar el personal de acuerdo a las normas vigentes, lo mismo que los bienes y enseres.
10. Hacer cumplir la asignación académica planeada.
11. Delegar en ausencia temporal su reemplazo asignando por escrito las funciones pertinentes.
12. Manifestar un trato respetuoso a los demás integrantes de la Comunidad Educativa.
13. Garantizar servicios educativos adecuados para que el educando alcance sus objetivos planeados.
14. Reconocer los distintos logros alcanzados por los educadores y estudiantes.
15. Velar por el cumplimiento del conducto regular en la institución.
16. Legalizar con su firma todos los documentos, certificados de estudio y actas de grado que expida el colegio.
17. Distribuir la carga académica de profesores teniendo en cuenta hasta donde sea posible, la especialidad de cada uno.
18. Presidir las reuniones del consejo directivo, consejo académico, asamblea de padres de familia y profesores, y demás actos donde se ventilen aspectos relacionados con el funcionamiento de la institución docente.
19. Expedir medidas por medio de resoluciones, que crea necesarias para el buen funcionamiento de la institución.
20. Oír las peticiones de los docentes, estudiantes y demás integrantes de la institución para así tomar medidas del caso inmediatamente, que atiendan a su solución.
21. Llamar la atención a sus colaboradores con prudencia y reserva, cuando no cumplan con sus obligaciones o su conducta deje que desear.
22. Conceder permisos justificados a los profesores y empleados hasta por tres días.
23. Proponer al consejo directivo, cada año, la lista de estudiantes a ser becados, de acuerdo al reglamento existente sobre el particular.

24. Rendir cada año un informe detallado y ceñido a la realidad, sobre la marcha de la institución, a la secretaría de Educación Municipal, núcleo de desarrollo educativo y entidades de orden nacional y/o departamental que lo requieran.

3.1.2. Consejo directivo

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Directora	**Martha Patricia Salamanca P**
Docente	**Ana Milena Murillo**
Docente	**Carmen Cecilia Sánchez**
Padre de familia	**Ladys Mileyna Hernández**
Padre de familia	**Allison García**
Representante de los estudiantes	**Danna Valentina Sanabria**
Representante de los exalumnos	**Luis Santiago Alvarado**
Representante del sector productivo	**Yaneth Martínez España**

El consejo directivo del centro educativo CRECER Y CREAR como instancia de participación de la Comunidad Educativa, es un organismo de coordinación, que coadyuva en la orientación de la institución y asesora a la Directora para la toma de decisiones.

Se establecen como funciones del Consejo Directivo, en concordancia con el decreto 1860/94, las siguientes:

1. Establecer las diferentes normas que permitan o regulen el funcionamiento del Consejo Directivo, en beneficio de la Institución.
2. Determinar los requisitos que debe poseer un aspirante para ser miembro del Consejo Directivo.
3. Asignar las funciones que debe cumplir y realizar cada integrante, como miembro del Consejo Directivo.
4. Reconocer cada uno de los criterios por los cuales se fundamenta y recrea el Consejo Directivo.

5. Nombrar comisiones de carácter académico, administrativo, cultural y recreativo que contribuyan al buen funcionamiento de la Institución
6. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución, exceptuando las que sean competencia de otra autoridad.
7. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los estudiantes de la institución, después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
8. Adoptar el Manual de Convivencia y demás reglamentos que han de regir en la Institución.
9. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
10. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
11. Aprobar el Proyecto anual de actualización académica del personal docente, presentado por la Directora.
12. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.
13. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
14. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al manual de convivencia. Las sanciones establecidas no podrán ser contrarias a la dignidad del estudiante.
15. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
16. Recomendar criterios de participación de la institución de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
17. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales de la comunidad educativa.

18. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas, y la conformación de organizaciones juveniles.
19. Reglamentar los procesos electorales. Previstos en el Decreto1860/94.
20. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y/o acudientes de los alumnos, tales como derechos académicos, expedición de certificados, etc.
21. Administrar los fondos de servicios docentes, es decir, el manejo y la utilización de los recursos, incluyendo las operaciones de carácter civil, comercial o administrativa a que haya lugar, siempre y cuando sirvan al mejoramiento de la calidad educativa de la Institución.
22. Aprobar los presupuestos anuales de apropiaciones y de acuerdo mensual de ejecuciones de gastos.
23. Aprobar los estados financieros presentados por la directora.
24. Evaluar los activos Patrimoniales y las autorizaciones a que haya lugar en el caso de una fusión con otro establecimiento.
25. Las demás funciones propias de su carácter de administrador de los fondos de servicios docentes, siempre y cuando no estén asignadas a otro órgano del gobierno escolar o a otra autoridad.

3.1.3. Consejo académico

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Directora	**Martha P. Salamanca P.**
Docente tecnología e informática	**Ana Milena Murillo**
Docente matemática	**Daniel Caicedo** **Angélica Garavito**
Docente ciencias sociales	**Karina Vargas** **Ximena Jaimes**
Docente ciencias naturales	**Genny Mendez**

	Marelbys Blanco
Docente lengua castellana	**Anyely Romero** **Daniela Vasquez**
Docente idioma extranjero	**Liseth Cuadros** **Adriana Cuadros**
Docente religión	**Elizabeth Jaimes**
Docente artística	**Elizabeth Jaimes**
Docente educación física	**Winder Rey**

Como organización de la comunidad educativa, permite la coordinación académica que contribuye a la institución y asesora a la Directora para la toma de decisiones.

Se establecen como funciones del Consejo Académico en concordancia con el decreto 1860 de 1.994 las siguientes.

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de propuestas del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
7. Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
8. Recomendar políticas para la donación del material y medios auxiliares de enseñanza.
9. Las decisiones del Consejo Académico se emitirán mediante acuerdos y/o comunicado oficial escrito previa aprobación del mismo.

3.1.4. Consejo de docentes

El Consejo Docente es el órgano inscrito a la institución cuyo objetivo principal está dirigido a garantizar el más alto nivel de calidad académica, el normal funcionamiento del Centro Educativo y velar por la consecución de los objetivos del ideario del Proyecto Educativo. Estaría integrado por la Directora y los docentes

Son funciones del consejo de docentes:

Participar en la elaboración, aplicación y evaluación del proyecto educativo

Resolver toda incidencia con relación a la aplicación de las normas disciplinarias a los estudiantes.

3.1.5. Organizaciones de base.

3.1.5.1 Consejo de Estudiantes

CARGO	NOMBRE
Docente asesor	**Ximena Jaimes**
Personero de estudiantes	**Mariana Escobar**
Representante del grado Tercero	**Julian Ravelo**
Representante del grado Cuarto	**Ashley Valentina Angarita**
Representante del grado Quinto	**Danna Valentina Sanabria**

El consejo estudiantil del Centro Educativo Crecer y Crear es el encargado de garantizar la participación continúa de los estudiantes de los diferentes grados.

El consejo estudiantil está integrado por:

- ✓ Un representante de grado.
- ✓ Personero de los estudiantes.
- ✓ Docente encargado:

Son funciones del consejo de estudiantes:

Representante de grupo.

1. Representar al grupo en los actos que requieran de su presencia.
2. Ser vocero de las iniciativas de su grupo ante el Consejo de Estudiantes.
3. Fomentar la participación de su grupo en todos los eventos que así lo requieren.
4. Actuar con responsabilidad y compromiso en el ejercicio de su cargo.

Consejo de Estudiantes.

1. Darse su propio reglamento.
2. Elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia (art, 29 del decreto 1860).

Cargos del Consejo de Estudiantes.

- ✓ Presidente.
- ✓ Vicepresidente.
- ✓ Secretario.
- ✓ Vocales.

3.1.5.2. Asociación de exalumnos

En el Centro Educativo CRECER Y CREAR no se conforma asociación de ex alumnos, se lleva a cabo un seguimiento a algunos egresados por medio de una ficha.

3.1.5.3. Sector productivo

El Centro Educativo CRECER Y CREAR se relaciona con el sector productivo en la cual brinda una prestación de servicios, participa en opiniones, sugerencias y actividades para el buen funcionamiento de la institución educativa.

3.1.5.4 Consejo de Padres de Familia.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Representantes de Pre-jardín	**Ligia Johana Contreras Caicedo**
Representantes de jardín	**Gabriel Eduardo Amorocho Jaime** **Eloína Rosales Morantes** **Ingrid Tatiana Castellanos Barrera**
Representantes de transición	**Alisson García** **Adriana Larrota Orduz** **María Jesimar Salcedo**
Representantes de primero	**Yurley Liliana Ibañez Rozo** **Jesica Joana Fuentes** **Karina Estupiñan**
Representantes de segundo	**Diana Lorena Martínez España** **Astrid Dayana Botero Ruiz** **Mailyn Yulieth Ferrer Camargo**
Representantes de tercero	**Diejo andres Carrillo Camacho** **Yuleima Barrera** **Carlos Eduardo Celis Vargas**
Representantes de cuarto	**José David Rodríguez Ríos.** **Tibisay Ventura**
Representantes de quinto	**Jessica Paola Barrera Suarez** **Nelson Arias Arias**

Según el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DECRETO N° 1286 del 27 de abril del 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en la institución para el mejoramiento de los procesos educativos.

El consejo de padre de familia es el medio por el cual el Centro Educativo Crecer y Crear aseguran la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y de convivencia escolar.

El consejo de padres está conformado por:

Dos (2) padres de familia de cada grado y son elegidos durante la asamblea general.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año electivo se efectúa al iniciar el año escolar en reunión por grados, por mayoría con la presencia de al menos 50% de los padres presentes.

Son funciones del consejo de padres de familia:

1. Contribuir con la directora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES. Prueba saber.
3. Apoyar las actividades artísticas, culturales y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extra escolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
10. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
11. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. La directora del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de la institución ejercerá estas funciones en directa coordinación con la directora y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

3.1.5.5 Personero Escolar:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRADO AL CUAL PERTENECE	AÑO
MARIANA SOFIA ESCOBAR GARCIA	QUINTO	2023

Según el artículo 28 del decreto 1860 de 1994 y en concordancia con el artículo 94 de la ley 105/94 El personero de los estudiantes será un estudiante que curse él último grado que

ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Para la elección del personero estudiantil, en la segunda semana después de iniciado el año escolar, se realizará con el grado 5º una reunión donde se compartirá la reglamentación que legaliza y obliga la elección del personero, además de las características que debe tener todo candidato y el proceso que desde la constitución se lleva para la elección de un candidato. Después de la reunión se procederá a levantar un acta donde figuren los candidatos que cumplen con el perfil exigido y que se lanzarán a la elección escolar.

PERFIL (Requisitos mínimos para postularse como candidato personero)

- ✓ Estar matriculado en el Centro Educativo Crecer y Crear en el último curso que ofrezca la institución.
- ✓ No haber recibido Sanción Disciplinaria. (Compromiso o Matricula)
- ✓ Demostrar capacidad de liderazgo, compromiso con el colegio y gozar de buena reputación.
- ✓ Tener sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia y, además, poseer valores éticos y cívicos.
- ✓ Poseer capacidad de análisis y claridad sobre las actividades curriculares y del Manual de Convivencia.
- ✓ Tener por lo menos 1 año de estar matriculado en el colegio y ser cumplidor durante este tiempo del perfil institucional.

Son funciones del personero

1. Conocer los derechos y deberes de los estudiantes y promover su cumplimiento.
2. Asumir actitudes positivas frente a los demás alumnos y educar con su ejemplo.
3. Asistir cumplidamente a las reuniones programadas y a las cuales asiste en calidad de invitado.
4. Impulsar el cumplimiento del manual de convivencia.

5. Responder con acciones efectivas a quienes lo eligieron y en general a todos los alumnos, dado que creyeron en él y lo escogieron.
6. Presentar el programa de gobierno ante la comunidad educativa.
7. Recibir las quejas, reclamos que presenten los educandos sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
8. Presentar ante la directora según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de las partes que consideren necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
9. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Concejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones la directora, respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

3.1.5.6. Comité Escolar de Convivencia:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Directora	**Martha Patricia Salamanca P.**
Psicóloga	**Paola Gómez**
Docente encargada	**Marelbys Rocio Blanco Bayona**
Representante del consejo estudiantil	**Danna Valentina Sanabria**
Personero	**Mariana Sofía Escobar**
Representante de padres de familia	**Carlos Eduardo Celis Vargas**
Docentes de preescolar	**Matildelina Calderón Mora**
Docente de primaria	**Liseth María Cuadros Arenales**

A través de la ley 115 de 1994 y la ley 1620 de 2013, el Centro Educativo Crecer y Crear realiza la conformación del comité de convivencia escolar con el fin de apoyar el seguimiento a la sana convivencia escolar.

Son funciones del comité (art. 13, ley 1620 de 2013)

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el centro educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del centro educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos.
7. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

3.2 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

3.2.1. Recursos humanos

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Directora	Martha Patricia Salamanca P.
Docentes tecnología e informática	Ana Milena Murillo
Docentes matemáticas	Daniel Caicedo Angelica Garavito
Docentes ciencias sociales	Ximena Jaimes Karina Vargas
Docentes ciencias naturales	Marelbys Blanco Genny Méndez
Docentes lengua castellana	Daniela Vasquez Anyely Romero
Docentes idioma extranjero	Adriana Cuadros Liseth Cuadros
Docente religión	Elizabeth Jaimes
Docente artística	Elizabeth Jaimes
Docente educación física	Winder Cano
Docentes de preescolar	Carmen Sanchez Maria Nathaly Balbin Saida Arevalo Leidy Silva Lina Calderón Lucy Contreras Astrid Dayana Ovalle

Para garantizar la debida atención de los estudiantes del Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con un personal calificado, idóneos y con capacidades de liderazgo. Los

docentes son asignados a sus cargas académicas de acuerdo a su perfil o al fortalecimiento de las diferentes asignaturas. La institución cuenta con un personal docente constituido de la siguiente manera:

3.2.2. Recursos Físicos (espacios físicos y dotación)

PLANTA FISICA	CANTIDAD
Aulas De Clase	12
Salón De Materiales	1
Oficina De secretaria	1
Oficina de la directora	1
Oficina de coordinación	1
Patios	2
Parque Infantil	1
Sala De Informática	1
Baños Niñas	9
Baños Niños	6
Cafetería	1

Según el decreto 1075 del año 1015, l el artículo 2.3.3.1.6.1.0 El Centro educativo Crecer y Crear cuenta con una planta física apropiada para su funcionamiento adecuado y el desarrollo de las actividades que aquí se prestan; en la institución se cuenta con espacios amplios para el desarrollo deportivo o actividades culturales que se requieras, también con aulas amplias para el desarrollo de las practicas pedagógicas. Se realiza de manera oportunamente y eficaz las labores requeridas para el mantenimiento, embellecimiento y adecuación de la planta física, así como los suministros necesarios y el mantenimiento de los recursos tecnológicos con el propósito de garantizar un excelente servicio y seguridad para la comunidad educativa.

3.2.3. Recursos Tecnológicos

El centro Educativo Crecer y Crear cuenta con diferentes herramientas que permiten el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes; cómo lo son los equipos de computación, el acceso a internet y los diferentes programas interactivos para la orientación de cada clase. Esto favorece a que los estudiantes logren la adquisición de nuevos aprendizajes y el dominio de los contenidos programáticos de las asignaturas.

3.2.4. Recursos Económicos

Son todos aquellos elementos que se requieren para que la institución educativa pueda lograr los objetivos, son los recursos propios de carácter económico y monetario que la institución educativa requiere para el desarrollo de sus actividades, donde esta misma es la encargada de planear, organizar, controlar y evaluar el ejercicio presupuestal.

El centro educativo Crecer y Crear cuenta con recursos económicos para propios para suplir las necesidades que la institución tiene; estos recursos económicos son adquiridos a través de los pagos de matrícula y mensualidades con el fin de destinarlos a la adquisición de recursos, el pago de servicios o las necesidades que requiere la institución para su buen funcionamiento.

La institución educativa planifica diferentes actividades de inversión para realizar durante el año escolar, tomando los recursos disponibles para cumplirse en un mediano o largo plazo.

3.2.4.1. Fuentes de financiamiento

El centro educativo Crecer y Crear no cuenta con una fuente de financiamiento que lo suministre con recursos económicos para suplir sus necesidades o actividades que se desarrollan en la institución educativa.

La institución educativa consigue sus recursos por medio del pago de las matrículas y mensualidades que realizan los padres de familia y así destinarlos a la adquisición de bienes y servicios.

3.2.5. Presupuesto

El centro educativo Crecer y Crear cuenta con un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas (Anexo).

3.5.6. Proyecciones de inversión

La institución educativa planifica diferentes actividades de inversión a realizar durante el año electivo a partir de los recursos disponibles o se buscan cumplir a corte, mediano y largo plazo.

3.3. SISTEMA DE MATRICULA

La institución realiza una preinscripción virtual a través de la plataforma web colegios donde los padres de familia durante un tiempo determinado, este proceso se toma especialmente para los estudiantes antiguos y de esta forma apartan el cupo; para los estudiantes nuevos solicitan el cupo en secretaria dentro del horario de atención de oficina, se les genera un pin y ellos pueden ingresar a la plataforma para apartar el cupo y así llenar los datos respectivos.

Proceso de pre-matricula se lleva a cabo diligenciando a través de la plataforma dentro de un tiempo estipulado la aceptación de la matrícula.

Para el proceso de efectuar la matricula, el acudiente debe presentarse con el estudiante a la institución para firmar la ficha de matrícula y cancelar los costos educativos aprobados por el Ministerio de Educación **(Ver anexos - costos educativos)**

3.4. MANUALES INSTITUCIONALES

3.4.1. Manual de Procedimientos

El manual de procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas dependencias de la institución escolar. También está elaborado en un documento. **(Ver anexo).**

3.4.2. Manual de Funciones

Contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento de gobierno escolar. El manual de funciones se presenta en un documento anexo al proyecto Educativo Institucional P.E.I. y su conformación es de resultado de la construcción realizada por los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa. **(Ver anexo)**

3.4.3. Manual de Convivencia

El manual de convivencia contiene la definición de los derechos y deberes de los estudiantes y su relación con los demás estamentos de la comunidad educativa. El manual está elaborado en un documento o folleto que hace parte integral del P.E.I. contiene los aspectos indicados en los artículos 73,y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994.**(Ver anexo)**

Revisión Del Manual De Convivencia: Consiste en hacer una revisión exhaustiva del manual para hacer los ajustes requeridos y poner a tono con las exigencias institucionales de momento, dándolo a conocer a la toda la comunidad educativa. En esta acción debe participar representantes de los diferentes estamentos institucionales.

3.5. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Centro Educativo Crecer y Crear realiza un conjunto de actividades estratégicas y pedagógicas que involucra a diferentes entes, delegando funciones para obtener los recursos necesarios y así conseguir los resultados pertinentes.

3.5.1. La Estructura organizacional (Organigrama)

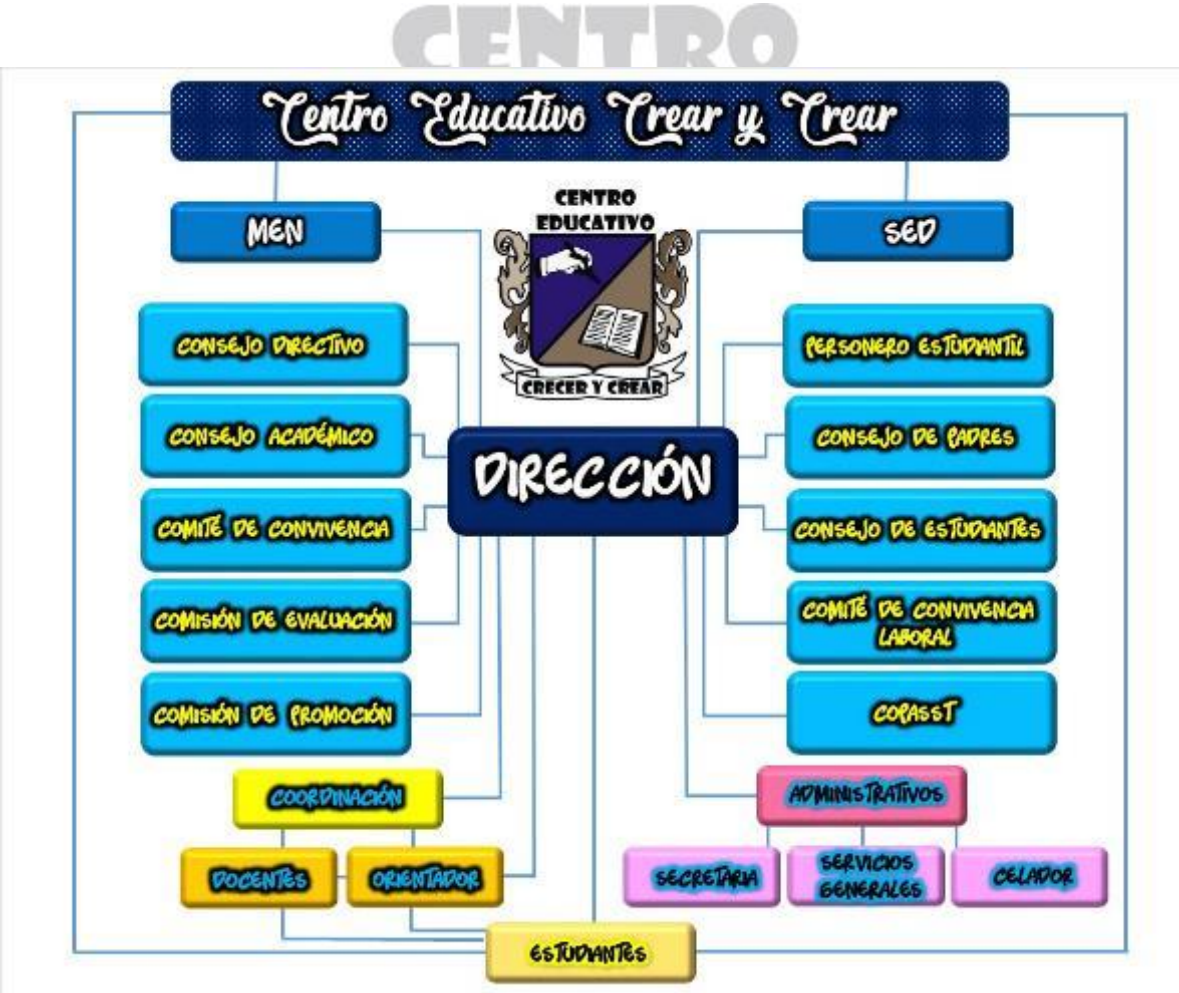

3.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa

Con el propósito de mantener una adecuada comunicación que ayuda a tener un excelente clima laboral en los entes de la Comunidad Educativa y poder alcanzar los objetivos Institucionales.

La eficacia, el liderazgo, la motivación y el dinamismo no lo podemos olvidar, lo facilitan las personas, en otras palabras, el compromiso y el talento humano.

3.5.3. Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano.

La Institución Educativa proyecta, organiza, desarrolla, sistematiza y vigila metodologías idóneas de suscitar el desempeño eficaz del personal, al mismo tiempo que la organización incorpora el medio que permite a las personas que favorecen en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente.

CANTIDAD DE PERSONAL DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS QUE TRABAJAN EN EL ESTABLECIMIENTO			
CARGO	**TIEMPO COMPLETO**	**MEDIO TIEMPO**	**POR HORAS**
DIRECTORA	1	0	0
COORDINADOR	0	0	0
DOCENTES DE PREESCOLAR	0	7	0
DOCENTES DE PRIMARIA	0	14	0
SECRETARIA	1	0	0
PSICOLOGA	1	0	8
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	0	2	0
CELADOR		2	
TOTAL	3	25	1
TOTAL DEL RECURSO HUMANO	**29**		

3.5.4. Criterios de evaluación de la Gestión.

La institución tiene como criterio fundamental la autoevaluación institucional con apoyo de la comunidad educativa a través del instrumento guía 34 y a su vez realizar plan de mejoramiento para alcanzar las metas planteadas; se lleva a cabo un seguimiento y control de las tareas y acciones trazadas para mitigar las debilidades y amenazas y fortalecer sus cualidades. Todo esto se tomó en cuenta para la evaluación institucional a través de la plataforma y obtener resolución de costos educativos para los siguientes años, todo esto es aprobado y evaluado por el consejo directivo y la comunidad en general. **(Anexo plan de mejoramiento y costos institucionales)**

3.5.5. Calendario escolar

Es una norma que regula el funcionamiento de las instituciones escolares y del propio sistema educativo en los diferentes periodos del año escolar.

El año académico es de cuarenta (40) semanas presenciales acordando diversas actividades y respectivas evaluaciones.

Se usa como una herramienta organizadora de las actividades escolares, desde lo pedagógico, didáctico, administrativo y comunitario. (Ver anexo)

3.5.6. Relaciones interinstitucionales:

Convenios – Alianzas

El Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con un convenio con el Colegio SANTISIMA TRINIDAD el cual se encarga de garantizar la admisión a los estudiantes de la institución para que cursar su respectivo procedo educativo en la Secundaria, por otra parte cuenta con una alianza con la Organización Pequeño Gigantes los cuales brindan un apoyo al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes ofreciendo como servicio de fonoaudiología, terapia ocupacional, entre otras.

3.5.7. Plan Operativo Anual:

El Centro Educativo Crecer y Crear realiza un plan operativo como un instrumento que nos permite formular y conocer las actividades que se ejecutaran o realizaran en el presente año escolar.

Al finalizar el año escolar y posterior a la Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento, se elabora el Plan Operativo, el cual es un documento de Gestión que contiene, entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas del PEI. (Artículo 15 Decreto 1860 de 1994,

decreto 1075 del 2015). Tiene carácter flexible, es decir, se puede ajustar permanentemente de acuerdo con las exigencias que el PEI demande. (Anexo)

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

4.1 AMBIENTE ESCOLAR

La Educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tienen como finalidad alcanzar sus desarrollos morales, intelectuales, artísticos, espirituales y físicos, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas enmarcados en nuestra identidad institucional, capacitándolos para convivir pacíficamente reconociendo la diversidad étnica, cultural y ambiental participando en forma responsable y activa en la comunidad.

Para cumplir con estos fines el Centro Educativo ofrece condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo integral sin perder de vista valores como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y la participación; como base fundamental en el desarrollo de capacidades para el trabajo en equipo, la toma de decisiones, el respeto a las normas y gestionar el comportamiento.

Nuestra Institución Educativa ofrece un ambiente sano y tiene espacios apropiados para el aprendizaje. Cuenta con aula ventiladas e iluminadas de forma natural y artificial, dotados con recursos audiovisuales para el enriquecimiento de los contenidos, contamos con una sala de computación dotada de computadores con internet de banda ancha, aire acondicionado y video beam para el apoyo visual, para preescolar se cuenta con un parque de juegos dotado de columpios, rodadero, escales, pasamanos y puente de afinidad motriz gruesa. Las aulas de Preescolar están dotadas con las instalaciones físicas y mobiliario adecuadas para los niños.

Todos y cada uno de los espacios cuentan con la presencia y acompañamiento de docentes que facilitan su máximo aprovechamiento y la ausencia de conflictos por el uso de los mismos. Las actividades lúdicas deportivas proporcionan a los estudiantes un espacio de sano esparcimiento y se constituyen en un buen ejemplo de la utilización de los espacios deportivos. Las horas de descanso se lleva a cabo en los patios del colegio, pero cada área es para una cantidad de grados en especial, para el control y cuidado de los niños y niñas.

Nuestro modelo pedagógico propicia las buenas relaciones, que permiten la construcción de espacios de convivencia basados en el respeto por sí mismos y por los otros, lo que posibilita el desarrollo de capacidades para reconocer y respetar las diferencias, comprender los puntos de vista de los demás, manejar los conflictos pacíficamente desarrollando trabajos formativos que lo lleven a reflexionar sobre la tolerancia el dialogo y la conciliación, conocer las reglas y mecanismos para ejercer los derechos y participar en la vida ciudadana. Se aprovechan las instancias del gobierno escolar para materializar diversas formas de participación. Se cuenta con un manual de convivencia en el que están claramente

presentadas, las reglas básicas de interacción, los derechos y deberes de cada integrante de la comunidad educativa, así como los mecanismos para lograr su cumplimiento.

4.2 JORNADA ESCOLAR

El Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con la siguiente jornada escolar tanto para los niveles de preescolar y primaria.

4.2.1 Jornada de la mañana

En esta jornada asisten los estudiantes de primaria de primero a quinto.

GRADOS	HORA
DE 1° A 5°	6:15 AM – 12:15 PM

4.2.2 Jornada de la tarde

En esta jornada asisten los estudiantes de preescolar y un curso de primero.

GRADOS	HORA
PRE-JARDÍN JARDÍN TRANSICIÓN	1:00 PM – 5:30 PM
PRIMERO C	12:15 PM – 6:15 PM

4.3. CALENDARIO ESCOLAR

Es una norma que regula el funcionamiento de las instituciones escolares y del propio sistema educativo en los diferentes periodos del año escolar.

El año académico es de cuarenta (40) semanas presenciales acordando diversas actividades y respectivas evaluaciones.

Se usa como una herramienta organizadora de las actividades escolares, desde lo pedagógico, didáctico, administrativo y comunitario. (Ver anexo 4)

CALENDARIO ACADÉMICO para la vigencia 2023.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	**HASTA**	**DURACIÓN**
16 DE ENERO DE 2023	22 DE ENERO DE 2023	1 SEMANAS
03 DE ABRIL DE 2023	09 DE ABRIL DE 2023	1 SEMANA
09 DE OCTUBRE DE 2023	15 DE OCTUBRE DE 2023	1 SEMANA
27 DE NOVIEMBRE DE 2023	3 DE DICIEMBRE DE 2023	1 SEMANA

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	**HASTA**	**DURACIÓN**
1 DE DICIEMBRE DE 2022	23 DE ENERO DE 2023	9 SEMANA
03 DE ABRIL DE 2023	09 DE ABRIL DE 2023	1 SEMANA
10 DE JUNIO DE 2023	3 DE JULIO DE 2023	2 SEMANA
09 DE OCTUBRE DE 2023	15 DE OCTUBRE DE 2023	1 SEMANA
27 DE NOVIEMBRE DE 2023	24 DE DICIEMBRE DE 2023	4 SEMANA

PERIODOS ACADÉMICOS			
PERIODO	**DESDE**	**HASTA**	**DURACIÓN**
PRIMERO	23 de enero de 2023	24 de marzo de 2023	10 semanas
SEGUNDO	27 de marzo de 2023	9 de junio de 2023	10 semanas
TERCERO	4 de julio de 2023	8 de septiembre de 2023	10 semanas
CUARTO	11 de septiembre de 2023	24 de noviembre de 2023	10 semanas

VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
DESDE	**HASTA**	**DURACIÓN**
10 DE JUNIO DE 2023	3 DE JULIO DE 2023	2 SEMANA

4.5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:

4.5.1 Modelos pedagógicos

La propuesta metodológica del proyecto curricular del preescolar del **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** está fundamentada en la exploración de los diversos

intereses y necesidades que Los niños traen consigo, estructurando un currículo evolutivo acorde con las expectativas de cada estudiante, teniendo como punto de referencia las habilidades propias del aprendizaje.

La estructura del proyecto está basada en el desarrollo de las dimensiones que llevan a la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas logrando potenciar el proceso de aprendizaje de las niñas en edad preescolar.

Las docentes del nivel desarrollan sus estrategias de aprendizajes bajo el estilo mediacional, cuyo aspecto más importante según Pérez G. "son los procesos de socialización del profesor/a, por cuanto en este largo proceso de socialización se van formando lenta pero decisivamente las creencias pedagógicas, las ideas y teorías implícitas sobre el alumno/a, la enseñanza, el aprendizaje y la sociedad" (Pérez, 1996, p. 86).

Dentro de este contexto de situaciones significativas cada profesor potencia la interacción bajo los criterios de la intencionalidad que permite alcanzar el cambio cognitivo, la trascendencia (relacionada con acontecimientos pasados), el diálogo permanente en donde la docente participa conjuntamente en la búsqueda de soluciones a problemas inmediatos y favorece el control de la conducta impulsiva. Mejorando la calidad de la respuesta ante los acontecimientos, optimizando así los procesos de pensamiento.

El juego desempeña una función social porque satisface la necesidad de realizar los ideales de la convivencia humana. Es realmente una preparación para la vida, ya que es un medio fundamental para que el niño conozca de una manera dinámica, las acciones de las personas y las relaciones sociales entre ellas. Mediante los juegos los infantes aprenden a conocer la realidad externa, las personas y el ambiente; el juego da la posibilidad de desempeñar roles que van a ser proyecciones en la vida futura; jugar a la "casita, la mamá, al doctor, a los exploradores, al maestro, etc."

La expresión artística, como parte de la dimensión estética, se constituye en un momento diario y vital en el preescolar. De tal forma que la expresión del arte en los niños son las creaciones de dibujo, pintura, plastilina, coloreado, canto y baile entre otros, que ellos realizan ya sea de manera libre o guiada. La creatividad es muy importante en la vida, brinda diversidad y permite activar la mente en un nivel por fuera de lo común.

En cuanto al nivel de primaria el propósito fundamental del Centro Educativo Crecer y Crear está centrado en formar a los estudiantes en los ámbitos del SER, HACER, CONVIVIR y CONOCER desde los diferentes contextos que los rodean, a partir del uso de la metodología activa como medio para que el alumno sea un agente activo en la construcción del conocimiento, dentro de un ambiente de clase concebido y diseñado para ser un espacio de aprendizaje significativo.

4.5.2. Enfoque metodológico

El Centro Educativo Crecer y Crear ofrece una educación fundamentada en el desarrollo integral que hace de los estudiantes personas competentes, líderes y éticas para que se desempeñen eficientemente en diversas disciplinas.

Se toma como referencia teóricos como PIAGET y VIGOTSKY en cuanto al desarrollo cognitivo del estudiante durante su crecimiento y la construcción de su saber, el cual se relaciona por la interacción con el medio que lo rodea.

Siguiendo la pedagogía de la **interacción cultural**; las variables que el docente debe controlar en su quehacer pedagógico son:

1. COGNITIVO: Trabajar desarrollando en el estudiante la inteligencia, la percepción, la memoria y el procesamiento de la información. Tomando en cuenta el nivel de desarrollo cognitivo del estudiante y sus procesos mentales para el procesamiento de la información que recibe de su entorno e interacción con el medio que lo rodea.

2. SOCIAL: Formar niños y niñas autónomas, tolerantes y reflexivas, solidarias, tolerantes y críticos de su papel activo en la sociedad, partiendo del análisis de la realidad social, cultural y los valores.

Rescata un sujeto activo en el proceso de enseñanza donde el significado de los aprendizajes supone una disposición del estudiante para relacionar los contenidos de sus estructuras cognitivas con los nuevos aprendizajes.

3. CONSTRUCTIVISTA: Organiza métodos de apoyo para inducir a los estudiantes a construir sus propios conocimientos basados en estrategias metodológicas activas y participativas. Reconociendo el conocimiento como producto de la interacción entre la persona y el medio, pero el medio entendido como algo social y cultural, no solamente físico (Lev Vygotsky).

La metodología propuesta permite al estudiante obtener la consecución de los estándares propuestos, así como el desarrollo de las respectivas competencias en las diferentes áreas y/o asignaturas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo académico estas estrategias son:

- ✓ Motivación para el tema nuevo.
- ✓ Construcción y conceptualización del tema.
- ✓ Desarrollo de guía.
- ✓ Espacio de socialización y corrección.
- ✓ Realización de talleres.
- ✓ Ayudas didácticas.
- ✓ La evaluación debe ser integral y permanente durante todo el proceso.

4.5.3 Recursos para el aprendizaje

Se define como material o equipo educativo para efectos legales y reglamentarios, las ayudas didácticas o medios que faciliten el proceso pedagógico. Están incluidos como materiales de dotación personal tales como: los cuadernos y similares, lápices y demás instrumentos de escritura, carpetas, textos y en general los materiales que se consideren como uso personal del estudiante. También incluidos los equipos de dotación institucional, bienes, instrumentos o ayudas visuales y auditivas, grabadoras, reproductores, fotocopiadora, los computadores, instrumentos o materiales artístico y deportivos.

Infraestructura física: parque infantil, biblioteca, sala de informática, espacios para el desarrollo de actividades de Educación Física, deportes, artísticas, culturales y de ejecución de proyectos.

4.5.4. Propuesta pedagógica

- ✓ Formar niños y niñas, reflexivos, solidarios y tolerantes
- ✓ Favorecer el desarrollo de altos niveles de competencia y autonomía
- ✓ Reconocer que el conocimiento es producto de la interacción con la cultura.
- ✓ Favorecer una comunicación, donde se comprenda al otro por lo que dice, piensa y siente.
- ✓ Planear estrategias metodológicas activas y participativas.

Forma parte del Proyecto Educativo Institucional PEI, entendido como la manera de interpretar y de interrelacionar los diversos elementos que determinan el proceso formativo del estudiante.

El modelo pedagógico es la forma cómo funcionan los procesos pedagógicos del Currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro de un ambiente de aprendizaje en el que se conjugan la metodología que se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas, y los físicos constituidos por los espacios, equipos, materiales educativos y medios de apoyo, como también las relaciones del estudiante con esos elementos y con otras personas ya sea estudiantes, docentes, administrativos. También están los escenarios de aprendizaje que son actividades planeadas y desarrolladas donde el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.

"Pedagogía de la interacción cultural"

Se tienen en Cuenta los Siguientes acuerdos Internos.

Acuerdo No. 1: Formar niños y niñas reflexivas, solidarias y tolerantes.

Derroteros:

- ✓ Promover espacios de formación en competencias ciudadanas
- ✓ Fortalecer estrategias de razonamiento y argumentación
- ✓ Fortalecer el proyecto de vida.

Acuerdo No. 2: Favorecer el desarrollo de altos niveles de competencia y autonomía

Derroteros:

- ✓ Orientar el desarrollo de las inteligencias hacia la resolución de problemas, la toma de decisiones y la capacidad de trabajar en equipo
- ✓ Promover espacios y ambientes que generen en el estudiante motivación (Interés y deseo de aprender) y modificación de actitudes hacia el aprendizaje
- ✓ Aplicar estrategias que promuevan el razonamiento y la creatividad.

Acuerdo No. 3: Reconocer que el conocimiento es producto de la interacción con la cultura

.

Derroteros:

- ✓ Generar experiencias de aprendizaje problematizadoras y contextuales
- ✓ Propiciar ambientes de discusión
- ✓ Promover el acto de preguntar, reconocer y validar el error.

Acuerdo No. 4: Favorecer una comunicación, donde se comprenda al otro por lo que dice, piensa y siente.

Derroteros:

- ✓ Identificar el aprendizaje cooperativo
- ✓ Organizar actividades lúdicas y participativas
- ✓ Crear ambientes para la libertad de expresión

Acuerdo No. 5: Planear estrategias pedagógicas y participativas

Derroteros:

- ✓ Promover la elaboración de representaciones simbólicas por ejemplo mapas de conceptos, juego de roles, simulaciones, dramatizaciones
- ✓ Intensificar las actividades experimentales
- ✓ Potenciar el periódico mural
- ✓ Fortalecer el proyecto lector

Acuerdo No. 6: Comprender la evaluación como un proceso permanente, interactivo y celebrativo

Derroteros:

- ✓ Aplicar diversas estrategias de evaluación
- ✓ Aplicación de actividades de diagnóstico, consolidación, y profundización.

- ✓ Planear estrategias para reforzar las dificultades de aprendizaje.

PROPÓSITOS DEL MODELO "PEDAGOGÍA DE LA INTERACCIÓN CULTURAL"

- ✓ Aplicar un plan integrado de formación en competencias que sea pluricultural, riguroso, estimulante y propio de la Institución.
- ✓ Fomentar la creación de un entorno de aprendizaje que sea efectivo para todos los estudiantes respetando las diferencias individuales.
- ✓ Comprometer a los padres de familia para que se involucren en el proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Responsabilidad de los educadores en el desarrollo procesal de las competencias básicas.
- ✓ Compartir la información acerca de las tareas que realizan los estudiantes.
- ✓ Poseer espíritu investigativo que asesore y oriente correctamente a los estudiantes.
- ✓ Cultivar en los estudiantes el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad mediante la investigación.
- ✓ Fomentar en los estudiantes el interés por el aprendizaje de una segunda lengua.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DEL MODELO PEDAGOGICO: "PEDAGOGIA DE LA INTERACCION CULTURAL"

- ✓ Asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
- ✓ Adquirir y utilizar integralmente los procesos cognitivos.
- ✓ Alcanzar los niveles de conocimiento y formación académica integral e integradora.

- ✓ Desarrollar un entendimiento de las nuevas tecnologías utilizándolas con habilidad y sentido práctico.

4.6. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

El Centro Educativo Crecer y Crear utiliza estrategias pedagógicas que le permiten a los estudiantes que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional acceder a una educación de calidad.

Por medio del aprendizaje guiado el docente apoya el proceso de aprendizaje de los estudiantes con alguna dificultad siendo un guía y acompañante durante las clases, también, utiliza la técnica didáctica del aprendizaje cooperativo en la que los estudiantes con diferentes niveles de habilidades interactúan entre sí, se apoyan mutuamente y comparten experiencias para mejorar su aprendizaje.

De acuerdo con el planteamiento de Vygotsky, el desarrollo es producto de las interacciones que se establecen entre la persona que aprende y los otros individuos mediadores de la cultura.

El docente es quien orienta y dinamiza el aprendizaje del estudiante, adquiriendo la figura de mediador entre éste y los contenidos sin dejar de lado el modelo educativo de la institución, a su vez, utiliza recursos de apoyo como videos o guías didácticas que le permiten a todos los estudiantes apropiarse del conocimiento.

Sin embargo, teniendo en cuenta el Portafolio de modelos educativos flexibles proporcionado por el Ministerio de Educación Nacional, en nuestra Institución Educativa no se aplica ninguno de ellos, ya que el contexto de la institución no lo requiere.

4.7. PLANEAMIENTO CURRICULAR

Se le denomina planeamiento Curricular al componente del Plan de estudio que busca dar a conocer ¿Qué deben saber y saber hacer los estudiantes? Y ¿Cómo y con qué van a adquirir el saber y saber hacer los estudiantes?

4.7.1 Currículo

El CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR define el currículo como un conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción intelectual, emocional, física y social para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Referentes

La Institución sitúa la propuesta curricular en el marco de una visión interactiva y sociocultural, la que concibe el currículo como "...el espacio de fundamentación, materialización y desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que acontecen en instituciones formativas...conjunto de conocimientos reflexivos- aplicativos, permiten comprender, guiar y mejorar la acción formativa...

Componentes

Se conoce como el diseño, desarrollo e implementación de un proceso enseñanza y aprendizaje centrado en las potencialidades, necesidades y diferencias individuales de cada niño que forma parte de nuestra institución.

ASPECTOS DEL CONTENIDO DEL CURRICULO

El currículo debe ser un marco de referencia. Una guía que facilita la planificación hasta el aprendizaje Flexible y ajustado a las necesidades de la población atendida.

Para el desarrollo cognoscitivo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Para el desarrollo socioemocional

Para el desarrollo lingüístico:

Para el desarrollo físico

El currículo deberá buscar:

Crear espacios para el desarrollo de aprendizajes que fomenten el sentido de pertenencia a una cultura, crecimiento personal y ciudadano para participar en la sociedad; analizando, interpretando y valorando la cantidad de información disponible, aplicando el pensamiento crítico. Es así como los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar sus potencialidades y construir nuevas formas de relación y de organización alrededor de principios y valores como: la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la participación.

4.8. PLAN DE ESTUDIOS

El presente plan de estudio enmarca un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales que atañen a la formación integral del alumno del colegio Integrado Crecer y Crear con sus respectivas áreas y asignaturas organizadas por grados, para los niveles de Pre-escolar y Básica Primaria.

Marco Legal. El presente Plan de Estudio se sustenta en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, y los artículos 2 y 3 del Decreto 230 de febrero de 2002.

El artículo 2 del mencionado Decreto define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y llevar a cabo el desarrollo del P.E.I.

El artículo 3 define el Plan de Estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas.

Las áreas obligatorias y fundamentales de nuestro Plan de Estudio, hacen referencia a todo el cuerpo de conocimiento, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que de acuerdo a la Ley General de Educación son imprescindibles para la formación integral del individuo que hemos esbozado en las áreas del conocimiento y áreas de formación.

4.8.1. Plan de estudio pre-escolar

DIMENSIONES	GRADOS DE PRE-ESCOLAR		
	PREJARDIN	**JARDIN**	**TRANSICION**
Cognitiva	**7**	**7**	**7**
Comunicativa	**5**	**5**	**5**
Corporal	**1**	**1**	**1**
Socio afectiva	**1**	**1**	**1**
Estética	**1**	**1**	**1**
Ética	**1**	**1**	**1**
Espiritual	**1**	**1**	**1**
Inglés Adicional	**2**	**2**	**2**
Informática Adicional	**1**	**1**	**1**
TOTAL DE HORAS SEMANALES	**20**	**20**	**20**

4.8.2 Distribución temporal de las formas de trabajo

Sección 1	Actividades básicas
Sección 2	Desarrollo de la unidad o proyecto (Áreas integradas)
Sección 3	Lonchera, normas de higienes y descanso.
Sección 4	Actividad grupal
Sección 5	Juego libre
Sección 6	Organización y despedida

4.8.3 Plan de estudio de primaria

BÁSICA PRIMARIA		
ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	**%**	**I.H**
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	100%	6
Biología, educación ambiental y sexual	50	4
Química	30	1
Física	20	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIAS, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	100%	6
Ciencias sociales	50	4
Democracia	30	1
Catedra de la paz y afrocolombianidad	20	1
MATEMATICAS	100%	6
Matemáticas	50	4
Geometría	30	1
Estadística	20	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	100%	6
Lengua castellana	50	4
Ortografía	30	1
Comprensión lectora	20	1
IDIOMA EXTRANJERO	100%	6
Inglés	100%	6
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	100%	3
Educación física	60	2
Danza	40	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA (teórico – práctica)	100%	3
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	100%	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	100%	1
EUCACION RELIGIOSA	100%	1
COMPORTAMIENTO SOCIAL	100%	0

4.8.4 Plan de estudio de primaria.

PLAN DE ESTUDIOS DE PRIMARIA	
ÁREA	**Total de I.H**
MATEMÁTICAS (GEOMETRÍA Y ESTADÍSTICA)	6
LENGUA CASTELLANA (ORTOGRAFÍA Y LECTURA CRÍTICA)	6
INGLÉS	6
CIENCIAS SOCIALES (DEMOCRACIA Y CATEDRA DE LA PAZ)	6
CIENCIAS NATURALES (EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SEXUAL)	6
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	3
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1
EUCACION RELIGIOSA	1

4.9. PLANES DE ÁREA

Contenidos estructurados de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas y objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación (Art. 79 ley 115). Están estructurados según las pautas dadas por las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. (Ver Anexo)

4.9.1. plan de asignatura

Se distribuye por cada periodo y grado teniendo en cuenta.

1. Estándares
2. Competencias
3. Logros
4. Criterios de Desempeño
5. Contenidos
6. Estrategias de Evaluación

4.9.2. Plan de aula

Dinamiza la planeación desde las competencias, habilidades y contenidos específicos del planeamiento curricular, la Planeación define los tiempos en un esquema semanal, señalando los siguientes aspectos.

1. Temas o contenidos: se referencia las fechas en que se manejan, estas se proponen semanalmente.
2. Criterios de evaluación
3. Estándar de Básico de competencia (EBC)
4. Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
5. Transversalidad
6. Actividades propuestas (FASES)
   - EXPLORACIÓN
   - ESTRUCTURACIÓN
   - PRÁCTICA
   - TRANSFERENCIA
   - VALORACIÓN
   - TRANSVERSALIDAD
   - ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES
7. Recursos y/o páginas del texto escolar
8. Estrategias de evaluación, nivelación, refuerzo.

4.9.3. Plan de formación docente

El mundo globalizado nos exige interactuar en él, estar a la vanguardia en los conocimientos científicos y tecnológicos, innovando nuestra práctica educativa con los aportes de diversas disciplinas, actualizando y renovando nuestras concepciones sobre los niños y niñas que aprenden y sobre el quehacer docente.

Como Institución educativa que busca brindar a los estudiantes procesos de formación acorde con las expectativas de las familias y de la sociedad, contamos con un equipo docente con identidad moral, pedagógica y profesional que lleva a la práctica el P.E.I. mejorando el proceso educativo, lo cual hace posible gracias a la actualización periódica

4.10. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

También se presenta en documento anexo. Acorde al decreto 290 de abril 16 de 2009 el consejo directivo adopta el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes según acuerdo 01 de 25 de marzo de 2010.

En este documento se clarifican los criterios de evaluación, de promoción y permanencia, de recuperaciones. De igual forma, se clarifica la periodicidad y la entrega de informes, se definen estrategias de apoyo y seguimiento y acciones para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes. Así mismo, se especifica la estructura de los informes, las acciones que garantizan el cumplimiento de los procesos, los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema de evaluación, las instancias, procedimientos y mecanismos de atención, la solución de reclamaciones y los órganos que componen el sistema. (Ver anexo)

Para el **CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR** evaluar es un acto de respeto, de compañía y de valoración. En ese orden. De respeto, porque cada niño y cada joven, tiene su propio ritmo de aprendizaje y porque se respeta la relación que va forjando con el conocimiento. De compañía, porque los maestros están en permanente relación con sus estudiantes. Y de valoración porque como se trata de un proceso, necesita seguimiento y evidencia.

4.11. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Llamados comúnmente proyectos transversales, son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo,

posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Los proyectos pedagógicos transversales que se fortalecen en nuestra institución son:

- ✓ PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC
- ✓ EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PESV
- ✓ EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE
- ✓ EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
- ✓ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE -EVS
- ✓ EDUDERECHOS DDHH

(Documentos anexos)

Los Proyectos Transversales se construyen de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla de contenido

INTRODUCCION 2
1. IDENTIFICACIÓN 2
1.1. INSTITUCIONAL 2
1.2. DEL PROYECTO 2
2. JUSTIFICACIÓN 2
3. OBJETIVOS 2
3.1 GENERALES 2
3.2 ESPECIFICOS 2
4. MARCO REFERENCIAL 2
4.1. MARCO TEORICO 2
4.2. MARCO LEGAL 2
5. ESTUDIO DE CONTEXTO 2
6. METODOLOGIA 2
7. PLAN OPERATIVO DE ACCION 2
8. EJES TEMATICOS 2
8.1 PREESCOLAR 2
8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO 2
8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO 2
9. EVALUACIÓN Y CONTROL 2
10. RECURSOS 2
11. BIBLIOGRAFIA 2
12. ANEXOS 2

4.11.1 Proyecto para la educación sexual y construcción de ciudadanía – PESCC

La obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos en educación sexual en todas las Instituciones Educativas del país, a partir de febrero de 1994, nos llevar a pensar en el compromiso y la participación de todos y cada uno en la formación del educando y en propiciar en la comunidad educativa, los espacios que posibiliten su desarrollo.

Hacer posible estos procesos, es sentar las bases para la construcción de un ser humano renovado, autónomo, capaz de decidir responsablemente y de compartir en la interrelación con los demás, sentimientos de afecto, respeto y amor, únicos valores estos que hacen concebir una sociedad donde la tolerancia, la ternura y la libertad no sean un ideal sino una

realidad.

El proyecto de educación sexual de nuestra Institución Educativa se propone para:

- ✓ Dar cumplimiento a la norma del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Rescatar y fomentar valores que enriquezcan el crecimiento integral de la persona.
- ✓ Proporcionar pautas de posible solución a los problemas de índole sexual que poseen los niños y adolescentes de nuestra Institución.
- ✓ Generar espacios de dialogo y comunicación entre los diversos integrantes de nuestra comunidad educativa tomando como punto de partida la problemática sexual de nuestro Municipio.

4.11.2. Educación ambiental – PRAE

Con proyectos de gestión ambiental nos referimos al conjunto de actuaciones que previenen o mitigan problemas en el entorno natural, para asegurar la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Es decir, todo aquello necesario para el equilibrio entre el desarrollo económico, la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del ambiente.

El proyecto de educación ambiental propone:

- ✓ Realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza.
- ✓ Motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental.
- ✓ Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente.
- ✓ Buscar el desarrollo de la conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de auto evaluación y participación permanente.

4.11.3. Educación y seguridad vial – PESV

La educación vial conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y el Ministerio de transporte reconoce como prioridad la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta segura en diversas situaciones de tránsito en las que se vean involucrados nuestros estudiantes como peatones, pasajeros o conductores. Dando así valor y respeto a los principios de convivencia social y democrática; y reconociendo los derechos y deberes que poseen como ciudadanos.

De acuerdo al contexto cultural que se presenta en el municipio es claro que a diario se evidencian situaciones que no son las más adecuadas para promover una buena cultura ciudadana de movilidad, y a su vez no dan buen ejemplo para los estudiantes cuando ellos se ven inmersos en algunas de estas situaciones.

Con este proyecto se pretende motivar a los niños y niñas creando una conciencia que les dé la oportunidad de identificar las posibles situaciones de riesgo, dimensionar el nivel de peligro y así mismo saber responder del modo más competente a cada situación.

4.11.4. Educación económica y financiera - EF

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico, se implementa como una estrategia nacional en las instituciones educativas, después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento, hábitos económicos y financieros de personas de diferentes estratos socio- económicos en Colombia.

La importancia de la educación financiera en los niños tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad de manejar su dinero adecuadamente. Para los niños de temprana edad es muy sencillo adoptar las habilidades financieras como lo es el ahorro, porque no cuentan con gastos, ni compromisos que detengan realizar dichas prácticas.

4.11.5. Estilos de vida saludable -EVS

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarias de educación, en coordinación con las secretarias de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

4.11.6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos - DDHH

El secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos, se propone en miras de fortalecer y unificar los diferentes proyectos obligatorios y cátedras institucionales de tal manera que las acciones y actividades desarrolladas en éstos fortalezcan la formación integral para la vida y en la vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general, máxime cuando la misión de la Centro Educativo, propende por una educación fundamentada en valores como el respeto, autonomía, convivencia, autoestima, pertenencia, democracia y responsabilidad, además del impulso de los cuatro pilares de la educación como son aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir dentro de un contexto de participación democrática y de trabajo colaborativo. De ahí que el hilo conductor de esta propuesta sean los Derechos Humanos, ya que estos abarcan todos los temas centrales de los proyectos que decreta la ley.

Es así como este proyecto transversal se formula para que la institución educativa comience un trabajo enfocado al tratamiento de situaciones problemas relacionadas con las dificultades de convivencia evidenciadas en peleas entre pares de estudiantes, vocabulario inadecuado, la falta de escucha, el manejo de los residuos sólidos que afean diferentes espacios de la institución, el uso de sustancias psicoactivas como medios de evasión a diferentes problemas familiares y sociales, violencia intrafamiliar que igualmente se traduce

en comportamientos violentos de los estudiantes, entre otras razones por las cuales se ve deteriorado el ambiente escolar y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Una de las maneras de mejorar las relaciones de convivencia, que fomente la paz, el cuidado de sí mismos y los espacios físicos comunes en la institución es este proyecto, por medio del cual se plantean actividades lúdicas pedagógicas y didácticas por cada uno de los proyectos y cátedras, elaboradas por los docentes, las cuales se van a implementar en dos jornadas por cada período y las cuales se les va hacer seguimiento al final de cada período como estrategia de mejoramiento del proyecto.

4.12. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

En la institución educativa se proponen actividades para los estudiantes que les permitan aprovechar sus espacios de tiempo libre de forma productiva, para la planeación de las actividades se aplica la siguiente ficha técnica.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

Resolución 01321 del 2.016 Código DANE: 35487400095

Calle. 6ª. No. 7-40 Centro Villa del Rosario Tel. 5651608

Aprovechamiento del tiempo libre			
Actividad			
Fecha		Grados	
Objetivo			
Descripción de la actividad			
Recursos			
Responsables			
Observaciones			

4.13. BUENAS PRÁCTICAS

Una buena práctica pedagógica tiene en cuenta las diferencias individuales el ritmo de aprendizaje y la adquisición del conocimiento. Buscando alternativas motivadoras respecto a cada temática a desarrollar, igualmente promueve el trabajo en equipo, pero dentro de una estructura equitativa donde todos participen y los líderes no sean siempre los mismos en el aula. Esto implica rotación de funciones y de juego de roles.

Igualmente, con el objetivo de apoyar las buenas prácticas pedagógicas en el Centro Educativo Crecer y Crear desde coordinación y orientación se capacita a todos los docentes en los aspectos básicos a manejar para que realmente se dé la inclusión y el buen manejo de los estudiantes con inclusión o que se encuentren en situación de discapacidad. Esto con el fin de contar con actividades que despierten el interés por aprender, por adquirir el conocimiento.

4.14 USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El centro educativo Crecer y Crear cuenta con recursos que le permiten el uso de las TICS en el proceso de enseñanza - aprendizaje, tales como televisores y computadores que funcionan como apoyo durante las clases.

Actualmente la institución cuenta con la plataforma WEBCOLEGIOS, para el desarrollo de las pruebas online, la asignación de compromisos, videos tutoriales y la comunicación con todos los estamentos de la comunidad educativa.

El modelo pedagógico utiliza materiales de aprendizaje motivantes y significativos que facilitan la construcción de “puentes cognitivos” entre el conocimiento nuevo y lo familiar, como lo son ahora el uso de herramientas tecnológicas, las cuales crean un medio didáctico en el campo educativo. Dentro de dichas herramientas didácticas se resalta las Web 2.0 puesto que ofrecen una amplia apertura en las estrategias didácticas que se pueden implementar en la educación no presencial con el uso de tecnologías, debido a su aplicación

y aporte en el aprendizaje de los estudiantes, existen muchas herramientas, pero las tres más significativas son:

Redes Sociales: amplían el espacio de interacción de los estudiantes y el docente, permitiendo el contacto continuo con los integrantes y proporciona nuevo material para la comunicación entre ellos.

Wiki: por su carácter colaborativo, se convierte en un "cuaderno" donde los alumnos acceden a ella plasmando sus propios conceptos, así como pueden leer y discutir las ideas de otros compañeros.

Blogs o recursos virtuales: funcionan como bitácoras virtuales, los estudiantes tienen la libertad de expresar sus pensamientos; proporcionan un espacio personal para que los alumnos escriban e ilustren con imágenes y videos, y el educador pueda verificar el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos en forma individual.

Las nuevas tecnologías pueden utilizarse como herramientas constructivistas, sociales y cognitivas, sin embargo, no podemos olvidar, que es el docente quien orienta esta experiencia para que el proceso de aprendizaje de los estudiantes se vincule con una mejor forma de aprender, y se origine la construcción de su propio conocimiento.

4.15. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se ha planteado la formulación de una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; que respondan a los integrantes y expectativas que enriquezcan la labor del docente y el aprendizaje sea un medio eficaz de comprensión y motivación del estudiante.

Los recursos para el aprendizaje son un elemento fundamental que se incluyen en el presupuesto y en el Plan Operativo Anual.

Actualmente la Institución Educativa cuenta con una gran cantidad de recursos para el aprendizaje tanto para la jornada mañana y tarde tales como:

Sala de Informática dotada con: computadores conectados en red, Internet, aires acondicionados y video beam.

Aulas de primaria dotadas con: mesas o pupitres, televisores, tableros, ventiladores e iluminación natural y artificial.

Aulas de primaria dotadas con: mesas o pupitres, material lúdico, sellos, televisores, tableros, ventiladores e iluminación natural y artificial.

Zona de preescolar con, cubo de juegos, zona de juegos y parque recreativo.

Zona Wifi: para llevar la tecnología a las aulas de clase.

Al inicio y/o al final del año escolar se realiza una evaluación diagnóstica (desde la autoevaluación institucional o desde el diagnóstico inicial que hacen los docentes en la etapa de diseño curricular), de los recursos para el aprendizaje. De esa evaluación diagnóstica resulta:

- El listado de las necesidades de los recursos materiales para cada una de las áreas y su prioridad. El inventario de recursos existentes y su estado.
- Inclusión en el Plan Operativo de los recursos faltantes y del mantenimiento de los averiados.
- La gestión administrativa para el cumplimiento con el plan operativo.
- El uso y aprovechamiento de los recursos que redunden en la motivación de los estudiantes hacia los aprendizajes.

Para definir los planes de dotación, mantenimiento de los recursos se tendrán en cuenta los criterios como: mejoramiento, modernización, incremento de cobertura, deterioro, entre otros.

4.16. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

El Centro Educativo Crecer y Crear ofrece los servicios de PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN. Los niños que inician en esta sede pueden continuar hasta transición o si lo desean continúan en la Institución, ya que la oferta educativa va hasta el grado superior de primaria; existe una articulación con el modelo pedagógico y la malla curricular entre

preescolar y primaria, teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tales como:

Referentes Técnicos

Orientación para la cualificación del talento humano vinculado a la atención integral; ofrece criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos para fortalecer la planeación y ejecución de los procesos de actualización del talento humano que trabaja con la primera infancia.

4.16.1. Sentido de la Educación inicial – guía 20

Educar en la primera infancia significa proponer, por parte de los distintos miembros de la sociedad, acciones conducentes a lograr la inmersión de las nuevas generaciones en la cultura, que contribuyan a su estructuración como seres sociales que aprenden a convivir con otros, en la medida en que adquiere y hace propias las reglas y normas de la sociedad, y en tanto cuenta con las condiciones de bienestar que les permiten tener una vida digna; al mismo tiempo, es un proceso que responde a las apuestas sociales, culturales y políticas de una sociedad en relación con el sujeto que se desea formar. Al ser la educación un acto intencional, se considera que quienes la llevan a cabo (educadores, pedagogos y quienes hagan sus veces) han recibido esta delegación de la sociedad, por lo que sus prácticas se institucionalizan a través de la definición de finalidades, espacios, tiempos, actores, reglas y roles para realizarla, aunque ello no implique, necesariamente, lugares físicos. (M.E.N, 2014)

4.16.2. El Arte de Educación inicial – guía 21

Por naturaleza, el ser humano es creador y para poder comunicar y expresar sus ideas, pensamientos y sentimientos recurre a una diversidad de lenguajes que emplean diferentes símbolos y códigos que representan, organizan y agrupan significados y significantes: notaciones musicales, paleta de colores y alfabetos, entre muchos otros más. A través del arte las ideas, emociones, inquietudes y las perspectivas de ver la vida se manifiestan por medio de trazos, ritmos, gestos y movimientos que son dotados de sentido. El arte se hace presente

en la vida de cada persona y se comparte de maneras diversas. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales, entre otros. De esta manera, impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes artísticos para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura. De esta manera, el arte, desde el inicio de la vida, permite entrar en contacto con el legado cultural de una sociedad y con el ambiente que rodea a la familia.

4.16.3. El Juego en la Educación inicial – guía 22

Imaginar el mundo de la infancia sin el juego es casi imposible. Las primeras interacciones corporales con el bebé están impregnadas del espíritu lúdico: las cosquillas, los balanceos, esos juegos de crianza de los que habla Camels (2010): "Los juegos de crianza dan nacimiento a lo que denomino juego corporal [...] nombrarlos como juegos corporales remite a la presencia del cuerpo y sus manifestaciones. Implica esencialmente tomar y poner el cuerpo como objeto y motor del jugar" (p. 1). Estos juegos corporales iniciales que se despliegan en la interacción entre la niña, el niño, su maestra, maestro y agente educativo contienen toda la riqueza lúdica del arrullo, el vaivén y el ocultamiento, que son la base de la confianza, la seguridad y la identidad del sujeto. Los contactos lúdicos iniciales cuerpo a cuerpo van distanciándose y se empieza a ver a niñas y niños empleando su cuerpo de manera más activa e independiente, en saltos, deslizamientos, lanzamientos, carreras, persecuciones y acciones más estructuradas que conforman juegos y rondas.

El juego, entonces, hace parte vital de las relaciones con el mundo de las personas y el mundo exterior, con los objetos y el espacio. En las interacciones repetitivas y placenteras con los objetos, la niña y el niño descubren sus habilidades corporales y las características de las cosas. El momento de juego es un periodo privilegiado para descubrir, crear e imaginar. Para Winnicott (1982), "el juego es una experiencia siempre creadora, y es una experiencia en el continuo espacio-tiempo. Una forma básica de vida" (p. 75). En este sentido, se constituye en un nicho donde, sin las restricciones de la vida corriente, se puede dar plena libertad a la creación.

4.16.4. La Literatura en la Educación inicial – guía 23

Saber que todo ser humano se nutre de palabras y símbolos y que inventa su historia en esa conversación permanente con las historias de los demás confiere al lenguaje un papel fundamental en la configuración del ser humano. Desde este punto de vista, el lenguaje, en el sentido amplio de capacidad de comunicación y simbolización, la lengua —oral y escrita—, como sistema de signos verbales compartido por la comunidad a la que se pertenece, y la literatura, como el arte que expresa la particularidad humana a través de las palabras, son esenciales en la educación inicial, puesto que el desafío principal que se afronta durante la primera infancia es tomar un lugar en el mundo de la cultura, es decir, reconocerse como constructor y portador de significado. Las bases para comunicarse, para expresar la singularidad, para conocer, conocerse y conocer a los demás, para sentir empatía y para operar con símbolos se construyen en los primeros años de la vida y por eso el trabajo cultural, entendido en sentido amplio como el acceso y el disfrute de todas las artes, del juego, de la lectura y de las prácticas familiares y comunitarias que identifican y vinculan a las niñas y a los niños con su herencia simbólica es un componente prioritario de la educación inicial.

4.16.5. La Exploración del medio en la Educación inicial – guía 24

Explorar el medio es una de las actividades más características de las niñas y los niños en la primera infancia. Al observarlos, se puede ver que permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto les rodea; ellas y ellos están en una constante búsqueda de comprender y conocer el mundo. Un mundo configurado por aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales, en los cuales actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno del cual hacen parte. Esta experiencia de actuar y de relacionarse en el tiempo y en el espacio con las personas, objetos, situaciones, sucesos y contextos, propicia un proceso de construcción de sentido de lo que es y pasa en el mundo, y de lo que implica habitar en él. Esta construcción de sentido, en la que intervienen las capacidades con las que se nacen es un proceso recíproco: las niñas y los niños significan y dan sentido al mundo en

el que viven y, a su vez, ellas y ellos se van conformando como sujetos del mundo a partir de lo que reciben de él.

El niño aprende interaccionando con su ambiente, transformando activamente sus relaciones con el mundo de los adultos, de las cosas, de los acontecimientos y, de manera original, de sus coetáneos. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del yo de los otros.

5. COMPONENTE COMUNITARIO

Esta gestión se encarga de liderar estrategias de participación e integración comunitaria. El Centro Educativo es abierto a la participación de todos los estamentos de la comunidad.

El componente comunitario debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teóricos-prácticos que le permitan al centro educativo implementar los proyectos comunitarios como parte del proyecto educativo.

5.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

El **Centro Educativo Crecer y Crear** cuenta con un cronograma de actividades y relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa con el fin de lograr los objetivos y metas propuestas.

5.1.1. Asamblea general de padres de familia

Según el Ministerio de Educación Nacional, Decreto No. 1286 de 27 abril de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

Es el organismo de afiliación y participación de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el Centro Educativo Crecer y Crear, a través de las actividades extraescolares que permiten el beneficio social y la utilidad común, que se rige por sus propios estatutos, para optar por un cargo en la misma es necesario:

- ✓ Ser padre de familia o acudiente del estudiante.
- ✓ Tener capacidad de liderazgo, voluntad de servicio y deseos de trabajar en pro de la misma.

La directora de la Institución convocará a la asamblea general de padres de familia para la elección de los delegados de Padres de Familia, en la tercera semana después del inicio del año escolar. De dichos delegados se nombrará el Consejo de Padres de familia y la Junta Directiva del consejo de padres de familia y de las que serán nombrados los representantes al Consejo Directivo de la institución.

Mecanismos de comunicación.

La institución facilita a los padres el conocimiento de sus derechos y deberes que desarrollen el sentido de pertenencia por la institución. Existen canales de comunicación y participación tales como:

- ✓ Reunión de inducción a padres de familia donde se les da a conocer: la presentación del personal docente y administrativo de la institución, se socializan aspectos importantes del manual de convivencia a tener en cuenta en el proceso formativo de los estudiantes, se presenta el sistema de evaluación que aplicará la institución en los periodos académicos y así mismo el modelo pedagógico que se trabaja en la institución, se socializa el uso de la página web de la institución donde los padres de familia de manera virtual podrán realizar seguimiento a los procesos académicos y comportamentales de sus hijos y

además podrán comunicarse con los docentes por este medio, se socializa le horizonte institucional, se les entrega un folleto con la información de esta socialización y se abre el espacio para la elección de los representantes de los padres de familia de cada salón para ser partícipes del gobierno escolar.

- ✓ Reuniones de atención a padres de familia.
- ✓ Reuniones de cortes de periodo académico.
- ✓ Reuniones de entrega de informe académico (entrega de boletines).
- ✓ Atención a padres en los horarios estipulados por cada docente.

Todo lo anterior se realiza con el uso de la tecnología, teniendo como principal medio de comunicación en los grupos del WhatsApp.

Estos canales se caracterizan por informar en el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes. La Ley 1620, en el artículo 22, detalla los deberes de la Familia como miembros de la Comunidad Educativa, en la formación de sus hijos.

Para una mejor comunicación el Centro Educativo hace uso de los siguientes medios:

- ✓ Circulares internas y comunicados
- ✓ Reuniones ordinarias y extraordinarias
- ✓ Uso de Carteleras informativas
- ✓ Redes sociales para la información (Facebook - WhatsApp)
- ✓ Cámaras de seguridad dentro y fuera del Centro Educativo
- ✓ Página web y plataforma webcolegios.

5.1.2. Consejo de padres de familias

Según el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DECRETO No 1286 del 27 ABRIL 2005 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

El consejo de padres de familia es el medio por el cual el Centro Educativo Crecer y Crear asegura la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y de convivencia escolar.

Ver numeral 3.1.5. organizaciones de base.

5.1.3. El comité de convivencia

La ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece en su artículo 5, como uno de los fines de la educación: "La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad".

Este lineamiento constituye la base del comité de conflictos del Centro Educativo Crecer y Crear.

EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESTARÁ INTEGRADO POR:

- ✓ La directora del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- ✓ El personero estudiantil
- ✓ El docente con función de orientación
- ✓ El coordinador cuando exista este cargo
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia.

FUNCIONES:

- ✓ Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- ✓ Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos

humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

- ✓ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- ✓ Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos.
- ✓ Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos.
- ✓ Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos.
- ✓ Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

5.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en

los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones de acción de la institución educativa.

En este aspecto se tendrá en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa:

- ✓ MANUAL DE CONVIVENCIA
- ✓ COMITÉ DE CONVIVENCIA
- ✓ PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES
- ✓ ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA
- ✓ PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA
- ✓ ESCUELA DE PADRES
- ✓ REGLAMENTO DE LOS DOCENTES (ANEXO 1).

Para la participación activa se convoca a reuniones de los diferentes estamentos con el fin de que cada uno cumpla con las funciones estipuladas. Se cuenta con canales de comunicación efectivos, claros y abiertos que facilitan a los padres el conocimiento de sus derechos y deberes, y la participación en el continuo mejoramiento institucional. Entre estos canales de comunicación sobresalen: página web, plataforma webcolegios, grupos de WhatsApp, buzones de sugerencias, quejas y reclamos, carteleras informativas, circulares, entre otros.

Con la participación de la comunidad se busca la contribución de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa en la ejecución del PEI y el mejoramiento institucional y así mismo se busca mejorar el sentido de pertenencia y el nivel de compromiso individual y grupal, al tiempo que identificar el tipo de relaciones que existen con la comunidad y la interacción en torno al desarrollo cultural, social y ambiental del contexto escolar.

5.2.1. Manual de Convivencia

El Centro Educativo Crecer y Crear trabaja en la convivencia escolar como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte

de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo social.

El manual de convivencia se construye, revisa, resignifica o adecua con la directora, los docentes, padres de familia, asamblea de padres y consejo directivo. Participa mediante la elaboración de normas, derechos y deberes hacia una formación integral de toda la comunidad educativa.

5.2.2. Comité de Convivencia

Este comité es un órgano consultor del consejo directivo que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar. Está conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos de la convivencia pacífica, orientar, asesorar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolares.

5.2.3. Participación de los estudiantes

Centro Educativo Crecer y Crear comprometida con la formación de los estudiantes y la proyección de estos a su comunidad es un imperativo para la directora y docentes sensibilizar e incentivar a los educandos en la participación activa capaz de generar cambio en lo social, lo cultural y lo ambiental de tal manera que no vivan la historia sino por el contrario sean formadores de la misma a través de la autogestión, autocritica, el liderazgo y el sentido de `pertenencia por la institución y la comunidad.

Los educandos participan y al mismo tiempo se proyecta a la comunidad a través de:

- ✓ **La música:** siendo participes en las diferentes actividades culturales que programa el Centro Educativo como son: día de la familia, el estudiante, onomástico del colegio, día del maestro, elección del personero estudiantil entre otros orientado por el docente en el área de la estética que demuestra resultados por medio de estas actuaciones.

- ✓ **La danza:** de igual manera participan de forma activa en actos culturales del Centro Educativo y algunas veces interinstitucionales.
- ✓ **Deportes:** los estudiantes participan en inter clases (semana deportiva y cultural) y algunas veces en campeonatos relámpagos especialmente en microfútbol dirigidos por el docente de Educación Física.
- ✓ **Izadas de bandera**: son también actividades de especial participación de los estudiantes que permiten enriquecer su quehacer pedagógico y cotidiano al igual que en las anteriores manifestaciones están orientadas por los docentes de las respectivas áreas.
- ✓ **Democracia:** por medio de la elección del personero estudiantil, participan activamente en esta fiesta democrática y en todos aquellos aspectos que se deriven de la concertación y participación en la toma de decisiones que los involucren.

Como podemos darnos cuenta la participación de los estudiantes es amplia brindándoles las oportunidades que requieren para que se expresen y se manifiesten de manera espontánea, libre, democrática y participativa en todos los campos del saber y la libre expresión donde impera el respeto por la diversidad y la diferencia.

5.2.4. Asamblea de padres de familia

La asamblea del Centro Educativo Crecer y Crear está conformada por la totalidad de los padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Estas se realizan cuatro veces al año por convocatoria de la directora a excepciones de que haya necesidad de una reunión extraordinaria por caso fortuito.

Participando en la asistencia de dichas asambleas y en la organización de las diferentes actividades a realizar en el año lectivo escolar.

5.2.5. Participación de los padres de familia.

- ✓ La participación de la familia es fundamental si se tiene en cuenta su incidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes para lograr una educación de calidad, ya que ellos son los principales formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos.
- ✓ Ellos se hacen participes con su asistencia a las asambleas de padres organizadas por la institución.
- ✓ Los padres de familia participan en la construcción del proyecto educativo institucional y todos sus anexos, y velaran por el cumplimiento y evaluación del mismo.
- ✓ Participaran de programas de formación sociales, personales y pedagógicos con el propósito de que asuman con responsabilidad y compromiso la educación de sus hijos.
- ✓ Acompañar en las actividades pedagógicas extra clase
- ✓ Participan de espacios académicos para reflexionar, analizar, concentrar y proponer acciones de mejoramiento.
- ✓ Participa en encuentros culturales y recreativos organizados por la institución con las familias y la comunidad en general para que reconozcan los valores de la cultura de la comunidad.

5.2.5. Escuela de padres de familia

El Centro Educativo Crecer y Crear promociona actividades socio -culturales hacia la comunidad. La Escuela de Padres, tiene como finalidad concientizar y rescatar los valores de la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y participación.

Comprometiendo al padre de familia con el centro educativo en la formación integral de sus hijos.

Estas se realizan a través de conferencias ejecutadas por los docentes con la ayuda de profesionales.

La institución cuenta con un programa pedagógico donde se realizan talleres, charlas, conferencias a los padres de familia sobre temas de actualidad con el fin de ayudarlos a orientar con respecto al acompañamiento en el rendimiento académico y comportamiento social de sus hijos. Motivándolos para que brinden un mejor seguimiento y así evitar situaciones que los alejen de sus hijos.

Para el desarrollo del programa la institución cuenta con mecanismos que sirven de respaldo pedagógico como videos, diapositivas, folletos. La evaluación de los programas de escuela de padres se realiza a través de cuestionarios, encuestas, en la búsqueda de su mejoramiento y que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

5.2.7 Reglamento para docentes

Lograr todas aquellas disposiciones de carácter pedagógico y disciplinario que contribuyan al buen funcionamiento del Centro Educativo Crecer y Crear en las distintas secciones que la conforman. (ANEXO)

5.3. PROCESO DE INTEGRACIÓN

Hace referencia al trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para así lograr el desarrollo de potencial de todas las actividades programadas por la institución tales como las interclases, día de la familia, escuela de padres, entre otras.

5.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN

Buscan poner a disposición del Centro Educativo Crecer y Crear un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluyen:

5.4.1. Escuela de padres:

La escuela de padres viene ganando un espacio e importancia dentro del rol institucional, ya que su principal fin es que se contribuya de manera decisiva y positiva en la

formación integral de sus hijos(as). Teniendo siempre presente que de la forma como se le imparta una educación de calidad a si mismo será su futuro en el mañana.

- ✓ El cuerpo de docentes orientado por la Psicóloga Del Centro Educativo Crecer y Crear elaboran una programación de tiendo en cuenta los temas de interés de los padres de familia sobre la convivencia e importancia de los valores y apoyo a la formación integral. Estos aspectos están relacionados directamente con la misión de la institución y el logro de las metas de calidad.
- ✓ Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia teniendo en cuenta sus necesidades, en pro de mejorar el rendimiento académicos, las relaciones interpersonales y familiares; dando las herramientas necesarias para para formación de persona integras frente la sociedad.

5.4.1. Proyecto de vida.

Los docentes a nivel general desde cada una de sus áreas fortalecen el proyecto de vida de los estudiantes y a nivel particular a través de la asignatura de ética se refuerzan los aspectos básicos en la construcción de ese proyecto de vida. Se impulsan formas para que los estudiantes crean y manejen diversos tipos de relaciones, accedan al conocimiento, aprendan a vivir y a crecer en grupo, construyan y desarrollen su propio proyecto de vida, centrado en la responsabilidad, el compromiso, y el desarrollo de sus potencialidades mediante estrategias que posibilitan la proyección de sus capacidades para propender por su bienestar y satisfacción.

La institución se interesa en la proyección personal y el futuro de sus estudiantes, identificando las necesidades y brindando alternativas que les permitan su bienestar y el desarrollo del compromiso personal, buscando fortalecer la autoestima, desarrollar la autonomía, el respeto, el liderazgo, y la capacidad de superar los obstáculos que pueda encontrar a través de su aprendizaje.

5.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

5.5.1. Uso de la planta física y medios

El Centro Educativo Crecer y Crear cuenta con una planta física y medios adecuados que permite el acceso a la comunidad educativa a sus dependencias. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

Este Centro Educativo coloca a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos como respuesta a demandas específicas: sala de informática, espacios deportivos y aula de clase.

5.5.2. Educación inclusiva

En el ámbito pedagógico, se habla de inclusión para referirse a la necesidad de las instituciones de responder a un entorno de diversidad, es decir, a una comunidad con diferencias sociales, políticas, culturales y económicas. El supuesto básico de esta idea es que el sistema escolar debe adaptarse a sus estudiantes, y no estos últimos a los estándares del sistema.

Así, la heterogeneidad del estudiante no debería constituir un impedimento para que lleve a cabo su labor educativa, puesto que toda institución educativa debe ser capaz de identificar las barreras que limitan el aprendizaje y proponer alternativas superadoras.

Esto se traduce en un modelo inclusivo de la escolaridad, en el que las diferencias raciales, culturales, sociales e incluso de capacidad cognitiva no constituyan un factor discriminatorio, sino que, al contrario, cada estudiante pueda aprender a su manera y en base a sus propias condiciones objetivas.

5.5.2.1 El PIAR

El Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la atención de la población con discapacidad, define el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) como una "herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás

necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Es un insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)".

Los ajustes razonables son "las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. (…). A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos" (MEN 2017).

Cinco pasos para la elaboración del PIAR:

Paso 1. Conocer las orientaciones del PIAR Es fundamental que el equipo de docentes y directivos de los establecimientos educativos conozcan las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre la formulación de apoyos y ajustes razonables, el formato establecido y las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas, y demás referentes técnicos de consulta.

Paso 2. Realizar la descripción de los entornos Contar con información sobre el hogar, la historia escolar y los espacios sociales permitirá al equipo de maestros y directivos de los establecimientos educativos, reconocer las dinámicas y realidades donde se desarrolla y participa el estudiante.

Paso 3. Identificar las características del estudiante Conocer las capacidades, habilidades, intereses, expectativas y particularidades de los estudiantes a través de la valoración pedagógica, es un insumo importante para fortalecer el proceso de

enseñanza y aprendizaje. Micrositio. Narrativa Plan Individual de Ajustes razonables.

Paso 4. Plantear los ajustes razonables Después de identificar las capacidades de los estudiantes a través de la valoración pedagógica el equipo de docentes y directivos de los establecimientos educativos deberá plantear de manera conjunta los ajustes curriculares,

metodológicos y evaluativos, además de los recursos físicos, tecnológicos y didácticos con los que cuentan los maestros para apoyar el aprendizaje del estudiante con discapacidad.

Paso 5. Generar las recomendaciones y compromisos Teniendo en cuenta que el Plan Individual de Ajustes Razonables consolida las acciones o compromisos que establecen los docentes junto a las familias y/o cuidadores como actores corresponsables en la educación de los estudiantes con discapacidad, es importante que se registren y socialicen las recomendaciones y compromisos de todos los docentes, cuidadores, familia, compañeros y administrativos del establecimiento educativo con el fin de fomentar una participación activa en el proceso educativo de cada estudiante. (ANEXO)

5.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Preservar la vida de los estudiantes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes siendo un asunto de fundamental con el que deben comprometerse la comunidad educativa.

Se trabaja de la mano con el cuerpo de bomberos voluntarios de Villa del Rosario importancia mediante de asesoría, asistencia técnica, capacitación, entrenamientos, procesos de inspección y auditoria, comprometiéndonos a mejorar la competitividad en ambientes mayormente seguros del Centro Educativo.

Se encuentra en la carpeta de **Gestión** de **Seguridad** y Salud en el **Trabajo** (SG-SST). **Centro Educativo Crecer y Crear** (ANEXO)

5.7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS

Las alianzas interinstitucionales agendan un propósito común, crean nuevas vías de entendimiento, nos permiten compartir riesgos, pero a la vez recompensas, ganancias, objetivos sociales y, sin duda, representan un cambio crítico de perspectiva. El trabajo interinstitucional es como un juego a través del cual se fortalecen los cimientos de nuestra institución. (Ver 3.5.6. Relaciones interinstitucionales)

La institución trabaja en construir alianzas con instituciones externas para el fortalecimiento académico y extracurricular de la comunidad en general a través de entidades como:

- ✓ Tránsito municipal
- ✓ Secretarita de salud municipal
- ✓ Secretaria de cultura municipal.
- ✓ Coorponor.
- ✓ Otras entidades.

5.7. PROCEDIMIENTO PARA RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

La institución tiene un protocolo establecido para el procedimiento de las relaciones con instituciones con medio de comunicación masiva donde el profesional encargado desarrolla las comunicaciones internas y externas de la institución Educativa en cuanto a la promoción, proyección y comercialización de nuestra institución.

- ✓ Diario sucesos – Villa del Rosario.
  https://www.facebook.com/oficialdiariosucesos

- ✓ Notivilla – Villa del Rosario
  https://www.facebook.com/notivillateinforma

- ✓ Redes Sociales institucional.

Revisado	Aprobado
Directora	**Directora**